



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS POLITICOS  
CAMPUS BÁRBULA



**CRISIS DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO VENEZOLANO  
CASO DE ESTUDIO: MANIFESTACIONES POPULARES  
EN LA AV. CEDEÑO, VALENCIA, EDO. CARABOBO  
EN FEBRERO DEL 2014.**

Autores:  
Concepción, Geraldine  
Linares, Angélica

CAMPUS BÁRBULA, ABRIL DE 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS POLITICOS  
CAMPUS BÁRBULA



**CRISIS DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO VENEZOLANO  
CASO DE ESTUDIO: MANIFESTACIONES POPULARES  
EN LA AV. CEDEÑO, VALENCIA, EDO. CARABOBO  
EN FEBRERO DEL 2014.**

Tutor:  
Dr. Víctor Genaro Jansen R

Autores:  
Concepción, Geraldine  
Linares, Angélica

**Trabajo de Grado presentado para optar al título  
De Licenciado en Estudios Políticos**

CAMPUS BÁRBULA, ABRIL DE 2017



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS POLITICOS  
CAMPUS BÁRBULA



**CRISIS DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO VENEZOLANO  
CASO DE ESTUDIO: MANIFESTACIONES POPULARES  
EN LA AV. CEDEÑO, VALENCIA, EDO. CARABOBO  
EN FEBRERO DEL 2014.**

Autores:  
Concepción, Geraldine  
Linares, Angélica

Aceptado en la Universidad de Carabobo  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Carrera de Estudios Políticos  
Campus Bárbula  
Por: Dr. Víctor Genaro Jansen R  
C.I. V-7.477.153

CAMPUS BÁRBULA, ABRIL DE 2017



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Coordinación de Estudios Políticos  
Campus Bárbula



Nº Expediente: \_\_\_\_\_

Período Lectivo: 2016-2017

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO**

**Tutor (a):** \_\_\_\_\_ **C.I:** \_\_\_\_\_  
**Alumno/ Investigador:** \_\_\_\_\_ **C.I:** \_\_\_\_\_  
**Alumno/ Investigador:** \_\_\_\_\_ **C.I:** \_\_\_\_\_  
**Título del Trabajo:** \_\_\_\_\_

| Nº | Fecha De Reunión                 | TEMA TRATADO                                                                                                                                   | Observaciones |
|----|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 01 | 05/09/16<br>20/10/16<br>07/11/16 | <b>CAPITULO I: Planteamiento del Problema – Formulación del Problema- Objetivos de la Investigación- Justificación- Alcance y Limitaciones</b> |               |
| 02 | 30/11/16<br>14/12/16<br>20/01/17 | <b>CAPITULO II: Antecedentes de la Investigación- Bases Teóricas- Marco Normativo Legal – Definición de Términos.</b>                          |               |

Tutor: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Alumno/ Investigador

\_\_\_\_\_  
Alumno/ Investigador

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir el alumno/ investigador o la totalidad de los alumnos/ investigadores a cada sesión.
- 2.- Para la Validación de cada Capítulo se requiere de tres (03) encuentros como mínimo.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Coordinación de Estudios Políticos  
Campus Bárbula



Nº Expediente: \_\_\_\_\_

Período Lectivo: 2016-2017

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO**

**Tutor (a):** \_\_\_\_\_ **C.I:** \_\_\_\_\_

**Alumno/ Investigador:** \_\_\_\_\_ **C.I:** \_\_\_\_\_

**Alumno/ Investigador:** \_\_\_\_\_ **C.I:** \_\_\_\_\_

**Título del Trabajo:** \_\_\_\_\_

| Nº | Fecha De Reunión                | TEMA TRATADO                                                                                                  | Observaciones |
|----|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| 03 | 09/02/17<br>8/03/17<br>13/03/17 | <b>CAPITULO III: Tipo de Investigación-<br/>Diseño de la Investigación- Descripción<br/>de la Metodología</b> |               |
| 04 | 20/03/17<br>28/03/17            | <b>CAPITULO IV: Análisis e<br/>Interpretación de Resultados</b>                                               |               |

Tutor: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Alumno/ Investigador

\_\_\_\_\_  
Alumno/ Investigador

Recomendaciones:

- 1.- Debe asistir el alumno/ investigador o la totalidad de los alumnos/ investigadores a cada sesión.
- 2.- Para la Validación de cada Capítulo se requiere de tres (03) encuentros mínimo. Mínimo.



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Coordinación de Estudios Políticos  
Campus Bárbula



Nº Expediente: \_\_\_\_\_

Período Lectivo: 2016-2017

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL TRABAJO DE GRADO**

**Tutor (a):** \_\_\_\_\_ **C.I:** \_\_\_\_\_

**Alumno/ Investigador:** \_\_\_\_\_ **C.I:** \_\_\_\_\_

**Alumno/ Investigador:** \_\_\_\_\_ **C.I:** \_\_\_\_\_

**Título del Trabajo:** \_\_\_\_\_

| Nº | Fecha De Reunión                 | TEMA TRATADO                                      | Observaciones |
|----|----------------------------------|---------------------------------------------------|---------------|
| 05 | 11/04/17<br>19/04/17<br>22/05/17 | <b>CAPITULO V: Conclusiones y Recomendaciones</b> |               |
| 06 | 29/05/17                         | <b>Entrega del Trabajo de Grado</b>               |               |

Tutor: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Alumno/ Investigador

\_\_\_\_\_  
Alumno/ Investigador

**Recomendaciones:**

- 1.- Debe asistir el alumno/ investigador o la totalidad de los alumnos/ investigadores a cada sesión.
- 2.- Para la Validación de cada Capítulo se requiere de tres (03) encuentros mínimo.

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO**  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Carrera de Estudios Políticos  
Campus Bárbula

## AUTORIZACIÓN DEL TUTOR

Quien suscribe, Prof. (a) \_\_\_\_\_; titular de la Cédula de Identidad \_\_\_\_\_, en mi condición de Tutor (a) por medio de la presente hago constar que el Trabajo de Grado titulado: \_\_\_\_\_, elaborado por el/los alumno(s)/investigador (es) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, titular(es) de la cedulas: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ respectivamente, para optar al Título de Licenciado en Estudios Políticos.

Considero que reúne los requisitos y méritos suficientes y necesarios para ser sometidos a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Bárbula, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2017.

---

Dr. Víctor Genaro Jansen Ramírez  
Cédula de Identidad Nro. 7.477.153



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS POLITICOS  
CAMPUS BÁRBULA



N° Exp \_\_\_\_\_

Periodo Lectivo: \_\_\_\_\_

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: **CRISIS DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO VENEZOLANO. CASO DE ESTUDIO: MANIFESTACIONES POPULARES EN LA AV. CEDEÑO, VALENCIA, EDO. CARABOBO EN FEBRERO DEL 2014.**

Elaborado y Presentado por:

Concepción, Geraldine 22.430.160 ESTUDIOS POLITICOS

Linares, Angélica 23.419.859 ESTUDIOS POLITICOS

Alumno(s) de esta Carrera, reúne los requisitos exigidos para su aprobación con:

☐

Aprobado

☐

Aprobado Distinguido

☐

Aprobado Meritorio

☐

Rechazado

**JURADOS**

\_\_\_\_\_  
**Víctor Genaro Jansen R**  
**TUTOR (COORDINADOR)**

\_\_\_\_\_  
MIEMBRO PRINCIPAL

\_\_\_\_\_  
MIEMBRO PRINCIPAL

\_\_\_\_\_  
SUPLENTE

En Valencia a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

## **DEDICATORIA**

A los venezolanos, no perdamos nunca la esperanza ni las ganas de luchar día a día por una mejor Venezuela, por la pronta recuperación de la democracia, por el rescate de los valores y de la tolerancia.

A mis padres por ser mi luz y mi eterno apoyo. Esto por y para ustedes.

A mis abuelos, en especial a abuelito Elías Aguiar, tú te mereces todas y cada una de mis metas cumplidas.

A ti Daniel Hung, por formar parte de mi vida y por vivir junto a mí esta etapa y a tus padres por ser unos segundos padres para mí.

**Geraldine Concepción.**

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente a Dios, a mis ángeles y a mi abuelita desde el cielo por guiarme desde siempre, por cuidarme y protegerme. En fin, por tantas bendiciones.

A mi madre por darme la vida, por amarme incondicionalmente, por respetar mi decisión de no querer verla involucrada en este proceso pero sin embargo ahí estuvo siempre para mí, apoyándome y dándome animo en silencio, porque sé que siempre estará para mí, me faltará vida para poder retribuirte todo lo que me has dado.

A mi padre, por hacer de cada momento tenso para mí, un momento de risas, por cultivar en mí el amor hacia esta carrera y hacia mi país desde muy temprana edad, por enseñarme el camino, por dejarme ser libre siempre y respetar todas mis decisiones, gracias por no cortarme las alas nunca.

A mi novio, por ser un ser humano excepcional, por ayudarme siempre, por alentarme, gracias por entender el amor que siento hacia Venezuela, por respetar mi decisión de querer formarme en mi país y por esperar estos casi siete años a través de la distancia.

A mi tutor, el doctor Víctor Genaro Jansen, por cada regaño positivo y cada crítica constructiva, por todo el conocimiento brindado y por la paciencia. Dios bendiga esa alma noble y esa brillante mente.

A mi segundo hogar, la Universidad de Carabobo, por siempre formar profesionales dignos de admiración.

A mi amiga Maira Sánchez, por cada consejo, por reírse de cada ocurrencia durante este proceso, por estar siempre al pendiente de nosotras.

A mi compañera de tesis, por ser más que una compañera, por ser la hermana que me regaló la academia, y por ser mi amiga desde el día uno.

A todas las personas que de alguna manera se vieron involucradas en este proceso. Simplemente gracias.

**Geraldine Concepción.**

## **DEDICATORIA**

A todos los venezolanos trabajadores que se levantan día a día con la esperanza de construir un mejor país a pesar de las circunstancias difíciles que se viven.

A mi mamá, por enseñarme que con esfuerzo, dedicación, voluntad y amor todo se logra.

A mi tía Mariela y a mi prima Cristina, por estar siempre allí para sostenerme, apoyarme y aconsejarme.

A mi primo LFLQ, recién fallecido, víctima, como cada uno de los venezolanos, de un sistema que no logra dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

A mi familia y amigos, por creer en mí y ofrecerme su amistad. Los amo a todos,

**Angélica Linares.**

## **AGRADECIMIENTOS**

Principalmente a Dios, porque todo lo puedo en ti.

A la Universidad de Carabobo, especialmente a los profesores de la escuela de Estudios Políticos, por la guía que nos dieron durante estos cuatro años.

Al Profesor Víctor Genaro Jansen, por toda la ayuda que nos dio en este trabajo de investigación y su aporte a la escuela de Estudios Políticos.

A mis compañeros de la segunda promoción de la escuela de Estudios políticos, por las clases de humildad y sencillez que me dieron durante cuatro años.

A mis compañeros y amigos, Geraldine, Manuel y Gregory por su amistad y solidaridad.

A mi mamá, tía Mary, prima Cristina y mi abuela María, porque ustedes son ejemplo de la fortaleza.

A mi familia, amigos y a una y cada una de las personas que formaron parte para bien o para mal, en esta etapa de mi vida, por las enseñanzas y recuerdos que me dejan,

**Angélica Linares.**



UNIVERSIDAD DE CARABOBO  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS  
ESCUELA DE ESTUDIOS POLITICOS  
CAMPUS BÁRBULA



**CRISIS DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO VENEZOLANO  
CASO DE ESTUDIO: MANIFESTACIONES POPULARES  
EN LA AV. CEDEÑO, VALENCIA, EDO. CARABOBO  
EN FEBRERO DEL 2014.**

**Autores:** Concepción, Geraldine y Linares, Angélica

**Tutor:** Dr. Víctor Genaro Jansen R

**Fecha:** Abril de 2017

**RESUMEN**

La presente investigación tiene como propósito analizar la Crisis Democrática en Venezuela, tomando como caso específico las manifestaciones populares que se llevaron a cabo en el mes de febrero 2014, en la Avenida Cedeño de Valencia, en el Estado Carabobo. Metodológicamente, la investigación se centra en un estudio documental, obteniendo la información de fuentes secundarias, siendo necesario la revisión de teorías relacionadas con la democracia, la crisis política y el Sistema Político Venezolano, a partir de la visión de autores como Sartori (2008), Sabine (1937), Bobbio (1986), Kornblith (1994), Brewer Carias (2014), entre otros y amparado en las normas jurídicas de Venezuela. A manera de reflexión, es posible señalar en cuanto a la dinámica y estado del sistema democrático venezolano que el mismo se ve marcado por una regresión, deficiencia y politización de las instituciones, una alta corrupción en la administración pública y la pérdida de la creencia en el Estado; en relación a las situaciones que dieron como resultado las manifestaciones en estudio están derivan del descontento social, de la falta de respuestas por parte del Estado y de la alta polarización política; y finalmente los resultados de estas manifestaciones pueden ser resumidos en detenciones arbitrarias y muertes por parte de los efectivos policiales, violaciones a los principios democráticos en el cual se incluye el derecho a la protesta y el derecho a la vida, acentuación de la polarización política y del descontento social

**Palabras claves:** Crisis, Sistema Democrático, Manifestaciones Populares, Conflicto, Política.

## INDICE GENERAL

|                          | Pág.     |
|--------------------------|----------|
| Dedicatorias.....        | X        |
| Agradecimientos.....     | XXII     |
| Resumen.....             | XXIV     |
| <b>INTRODUCCIÓN.....</b> | <b>1</b> |

### **CAPÍTULO I**

#### **EL PROBLEMA**

|                                                      |    |
|------------------------------------------------------|----|
| Planteamiento del Problema.....                      | 5  |
| Formulación del problema.....                        | 9  |
| Objetivos de la Investigación.....                   | 9  |
| Objetivo General.....                                | 9  |
| Objetivos Específicos.....                           | 9  |
| Justificación e importancia de la Investigación..... | 10 |

### **CAPÍTULO II**

#### **MARCO TEÓRICO REFERENCIAL**

|                                       |    |
|---------------------------------------|----|
| Antecedentes de la Investigación..... | 12 |
| Bases Teóricas.....                   | 23 |
| Bases legales.....                    | 60 |
| Definición de Términos Básicos.....   | 64 |

### **CAPÍTULO III**

#### **MARCO METODOLÓGICO**

|                                                      |    |
|------------------------------------------------------|----|
| Tipo de Investigación.....                           | 66 |
| Nivel de la Investigación.....                       | 67 |
| Diseño de la investigación.....                      | 68 |
| Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... | 68 |
| Técnicas de Análisis de datos.....                   | 70 |

### **CAPÍTULO IV**

#### **ANALISIS E INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS**

|                                                                                                                                                                                 |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Dinámica y estado del sistema democrático venezolano para el año 2014.....                                                                                                      | 71 |
| Situaciones que dieron como resultado las manifestaciones populares que se suscitaron en febrero del año 2014 en la Avenida Cedeño de la Ciudad de Valencia, Edo. Carabobo..... | 75 |
| Resultados socio-políticos de las manifestaciones populares del mes de febrero del año dos mil catorce (2014) en la Avenida Cedeño de la Ciudad de Valencia, Edo. Carabobo..... | 81 |

### **CAPÍTULO V**

#### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

|                      |    |
|----------------------|----|
| Conclusiones.....    | 90 |
| Recomendaciones..... | 92 |

#### **LISTA DE REFERENCIAS**

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| Textos.....                 | 94 |
| Fuentes electronicas.....   | 97 |
| Fuentes Hemerográficas..... | 97 |
| Fuentes normativas.....     | 98 |

## ÍNDICE DE CUADROS

|                                                                                                                                      | Pág. |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Cuadros                                                                                                                              |      |
| 1. Protestas registradas al final del año 2013. Datos recopilados por el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS).... | 75   |
| 2. Modalidades de protestas para el año 2014.....                                                                                    | 78   |

## INTRODUCCIÓN

La democracia es una forma de organización social que atribuye la titularidad del poder al conjunto de la ciudadanía. En sentido estricto, la democracia es una forma de organización del Estado en la cual las decisiones colectivas son adoptadas por el pueblo mediante mecanismos de participación directa o indirecta que confieren legitimidad a sus representantes. En sentido amplio, democracia es una forma de convivencia social en la que los miembros son libres e iguales y las relaciones sociales se establecen de acuerdo a mecanismos contractuales. Sin embargo, no todo fluye como el concepto en sí mismo, ya que como Bobbio secunda a Rousseau (2006): “No ha existido ni existirá jamás verdadera democracia”(p. 34).

Precisamente, tomando en consideración esa afirmación, es fácil inferir que como todo sistema de convivencia social, trae consigo desacuerdos, por lo tanto, se hace evidente que la falta de entendimiento entre los ciudadanos y las autoridades que rigen su vida pública, conlleva a una serie de inconvenientes, tales como desacuerdos, divisiones, fricciones, que si no se resuelven a tiempo pueden llevar a unas condiciones de conflictos y de crisis, como sucedió en febrero de 2014, en Venezuela, donde en Caracas, con fallecimientos, heridos y destrozos de oficinas públicas, como lo reportaron los diarios Notitarde, El Nacional y El Universal.

El 12 de febrero de 2014, los estudiantes y un sector de la oposición (grupo adverso al Gobierno) convocaron a una marcha para protestar por la falta de justicia y en contra del Gobierno hasta la Fiscalía General de la República, donde se generaron incidentes violentos que desencadenaron en la muerte de ciudadanos y daños al edificio que alberga al Ministerio Público. Ese día marcó el inicio de una ola de protestas entre febrero y abril que dejó 43 muertos y cientos de heridos y detenidos, según, El Nacional, (13 de febrero 2014).

No obstante, Gobierno y oposición se han acusado mutuamente de la responsabilidad respecto a las víctimas mortales, entre las cuales 33 eran civiles y 10 pertenecían a los cuerpos policiales, Policía Nacional Bolivariana y a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), que prestaron apoyo en aquellos días a través de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) según un informe publicado por la Fiscalía. De igual forma, se reportaron 878 heridos, 600 fueron civiles y 278 pertenecían a cuerpos de seguridad. En este contexto, por protestar fueron privadas de libertad, 41 personas que aún se encuentran en prisión por su presunta responsabilidad en esos hechos, 27 son civiles y 14 son funcionarios de la Policía Nacional y de la FANB, según el diario El Universal (febrero-2014).

Las manifestaciones se fueron extendiendo a otras ciudades de Venezuela, es así como, en Valencia hubo una concentración de personas que marcharon desde el Centro Comercial Omnicentro ubicado en Naguanagua, que luego se dirigió hacia la Avenida Rojas Queipo con Avenida Bolívar, un grupo se dispersó hacia el Palacio de Justicia ubicado en la avenida Aránzazu y otras personas se ubicaron en la autopista Regional del Centro donde se inició un enfrentamiento entre manifestantes y funcionarios policiales.

A partir de esa fecha comenzó una marcada protesta que se extendió por varios días. Estas protestas fueron convocadas por la oposición, la cual fue acatada por los gremios, los grupos sociales, los sindicatos, federaciones y los estudiantes universitarios. El 18 de febrero en la marcha efectuada en la Avenida Cedeño, Valencia, Edo. Carabobo fue herida la estudiante Génesis Carmona, quien después de horas de agonía en la Clínica Rafael Guerras Méndez, fallece el día 19 de febrero a las 12 del mediodía, lo cual conmocionó a la ciudadanía y a los universitarios en general.

Horas más tardes, ese mismo 19 de febrero es herida en la cabeza con perdigones, la universitaria Geraldin Moreno frente a su casa, ubicada en la Urbanización Tazajal en Naguanagua, muriendo tres días después producto de las

lesiones sufridas. Los hechos de violencia se suscitaron entre febrero y abril del mismo año, en este contexto, se estudian los aportes legales y las teorías de los diversos especialistas como entre los que se destacan: Manuel Alcántara Sáez, George Sabine, Miriam Kornblith, Nelson Acosta Espinoza y Heinrich Gorodeckas, entre otros referentes a la democracia, la crisis que ésta puede generar y el Sistema Político Venezolano, como modelo político de organización y conflicto en las relaciones políticas entre el Estado y la Sociedad.

De este modo se analiza la crisis democrática en Venezuela, Caso: Manifestaciones populares ocurridas en febrero de 2014, en la Av. Cedeño de Valencia, Edo. Carabobo para analizar cómo se desarrollaron las protestas que se llevaron a cabo los ciudadanos durante la fecha estudiada y los días anteriores, la manera como los cuerpos de seguridad del Estado hicieron su labor como se destaca en los principales medios impresos Nacionales y Regionales, al reprimir la actividad sin tomar en consideración el derecho a la manifestación pacífica, así como las consecuencias positivas, negativas y la responsabilidad que causó cada uno de los hechos.

Para este estudio se partió de una base documental con una investigación descriptiva, apoyada en las informaciones publicadas en la prensa donde esta recaudada la información. El trabajo está estructurado en los siguientes capítulos:

**Capítulo I:** Contiene el problema con su respectivo planteamiento, sus objetivos y la justificación.

**Capítulo II:** Comprende la revisión de los antecedentes de la investigación y de las fuentes que proporcionan las bases teóricas y las legales con las cuales se estructura el marco teórico que sirve de fundamento para este estudio.

**Capítulo III:** Se describe el marco metodológico con la determinación del método a utilizar para lograr los objetivos de la investigación y el desarrollo de la misma.

**Capítulo IV:** Se demostrará por medio de un enfoque documental la dinámica y estado del sistema democrático venezolano para el año 2014, así como también las situaciones que conllevaron a las manifestaciones populares que se suscitaron en la avenida Cedeño de la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo y cumpliendo con el objetivo número tres se expondrá los resultados socio-políticos de las manifestaciones populares del mes de febrero del año dos mil catorce (2014) en la Avenida Cedeño de la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo. Y finalmente el **Capítulo V** que contendrá las reflexiones y recomendaciones.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA**

#### **Planteamiento del Problema**

En la Antigua Grecia se originó la mayoría de los ideales políticos que se estudian hoy en la Ciencia Política. Precisamente allí es donde se recoge el primer indicio de un sistema democrático. Evidentemente, la sociedad ha ido evolucionando y a su vez, los sistemas que la rigen. Por lo tanto, lo que se conocía en la Antigua Grecia como “Polis”, (ciudad o Estado) ayuda a comprender la dinámica de lo que se conoce hoy como democracia. La Ciudad-Estado o Polis era bastante pequeña en población, sin embargo, las decisiones a tomar en asuntos de interés “publico” se realizaban de manera directa. Aunque no todas las personas eran “ciudadanos” que podían formar parte de la vida política, solo se consideraban ciudadanos, los hombres, griegos de nacimiento, y mayores de 20 años.

De ese entonces, Sabine (2012) cita las obras, la República, el Político y las Leyes de Platón en las cuales esboza a manera de diálogo a un tipo de hombre que representa una forma de gobierno, el timocrático, oligárquico y democrático. Con respecto, a este último lo califica como “libre”, donde se “respira libertad” y el ciudadano dispone propiamente de este poder. De igual manera, Aristóteles fue el principal filósofo, en determinar la vida política ateniense y la ciudadanía de éstos. Sin embargo, se hace vitalmente necesario para el desarrollo de esta investigación definir qué significa “*democracia*” para los teóricos modernos y más adelante enmarcar su funcionalidad. Nuevamente Sabine (1947) cita a Rousseau para quien la dinámica en la vida política dependía de un “Contrato social” entre el Estado y la sociedad, en su obra expresa que:

...el orden social es un derecho sagrado que sirve de base a todos los demás. Esta dificultad, en lo que refiere a mi problema, puede enunciarse en estos términos: hallar una forma de asociación que defienda y proteja con toda la fuerza común la persona y los bienes de cada asociado, y por la cual, uniéndose cada uno a todos, no obedezca más que a sí mismo y quede tan libre como antes. Cada uno de nosotros pone en común su persona y todo su poder bajo la suprema dirección de la voluntad general, y recibimos en cuerpo a cada miembro como parte indivisible del todo.... (p. 32).

Por tanto, muestra la voluntad general como uno de los principios de la democracia.

Asimismo, Bobbio (1986) le da una definición mínima a la democracia entendida para él, como: “La toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados”(p. 9). De aquí se parte, el estudio de la dinámica de los sistemas democráticos, como establecer el conjunto de reglas para el procedimiento de la toma de decisiones; teniendo en cuenta que se habla de la democracia de los modernos, la representativa, bajo la premisa de Rousseau, la voluntad general. Dichas decisiones descansan en la regla fundamental de la democracia: el sufragio. De igual manera, éste no es un indicador único al que apela la democracia, ya que la propia historia ha demostrado que pueden existir elecciones en Estados no-democráticos.

Por añadidura, se ha demostrado la decadencia de los sistemas democráticos, en ciertos períodos en los que se podrían denominar “posdemocracia” haciendo alusión al término con el que Crouch (2004) que donde las demandas de los ciudadanos se ven arraigadas por una minoría. Dentro de este marco, se podría argumentar que en 1958 en Venezuela después del derrocamiento de Marcos Pérez Jiménez, cuando entra una Junta de Gobierno presidida por el contraalmirante, Wolfgang Larrazábal, se dirigió el país hacia el establecimiento de un régimen constitucional.

Se había logrado consolidar el ideal democrático que se buscaba desde la Independencia. Más esto no indica que la estabilidad del sistema político no se haya visto empañada por otros períodos de crisis.

En este sentido, los lapsos de inestabilidad que han caracterizado a Venezuela a partir de 1958 se han suscitado de diferentes maneras: El 26 y 27 de febrero de 1989, en el período presidencial de Carlos Andrés Pérez, tras las medidas económicas anunciadas por el mandatario, se presenta el llamado “El Caracazo”, un estallido social, por las características presentadas de saqueos a supermercados y en transporte de alimentos que dejaron una cifra inexacta de fallecidos.

Entre 1992 y 1993 antes y después del fallido golpe de Estado y la remoción de Carlos Andrés Pérez, le siguió en el año 2002, una intentona de golpe de Estado, contra el presidente, Hugo Chávez, y con éste, un paro petrolero indefinido que arrojó grandes pérdidas económicas y el despido de la plantilla de trabajadores de la empresa, Petróleos de Venezuela, PDVSA.

Entre la etapa sucesiva que va desde 2003 a 2011 el Gobierno nacional la usó para dictar leyes, como la de Las Comunas, por ejemplo. En el 2003 se anunció el mantenimiento de las misiones, entre ellas Barrio Adentro, y lo que siguió entre 2004 al 2010, estuvo signado por procesos electorales. En 2004, se realizó un referéndum revocatorio presidencial que decidió la permanencia de Hugo Chávez en su mandato. La agenda de aquí en adelante estaba enfocada en la consolidación en el poder indefinidamente, asfixiar la oposición y establecer una milicia armada para el control y la defensa interna del régimen.

En el 2006, Chávez vuelve a ganar las elecciones presidenciales, el candidato de la oposición fue Manuel Rosales. Para el 2007, se efectúa un referéndum para reformar la Constitución con el propósito de convertir a Venezuela en un Estado socialista, sin embargo, la propuesta fue rechazada por los venezolanos. De allí al 2010, siguieron las elecciones para elegir a los gobernadores, los alcaldes y los diputados a los consejos legislativos para el período 2008-2012. En 2010, se realizan las elecciones a diputados a la Asamblea Nacional.

Para el año 2011, había un desgaste de la población y el alejamiento de la base social de la revolución bolivariana. La agenda política del chavismo domina y determina los aspectos sociales, económicos, (centralización, expropiaciones,

invasiones, adoctrinamiento, movilización de los simpatizantes y uso dominio de todos los medios de comunicación social. Asimismo, aumenta la dependencia de los alimentos importados, lo cual era un resultado negativo.

En el año 2012 el panorama era de incertidumbre generalizada ante el cambio, se incrementaba la violencia social y política, impunidad ante los delitos y el desabastecimiento de los productos básicos y deterioro de las cadenas de abastecimiento de los productos. Así se llevarían a cabo las elecciones presidenciales de Venezuela para los años 2013-2019, es reelecto Hugo Chávez para un cuarto mandato consecutivo, luego de que en el año 2009 por enmienda a la Constitución se había aprobado la postulación sucesiva para los cargos de elección popular.

Para ese momento, Venezuela atravesaba una serie de problemas como escasez, desabastecimiento, altos precios en los productos, deterioro en la prestación de servicios como el transporte público, mientras los venezolanos no sabían sobre el estado de salud del Presidente, lo que conllevó a que los estudiantes salieran a manifestar para que se informara al país la verdad sobre su estado de salud. Ante la presión en las calles, se anuncia la muerte del Mandatario nacional en el año 2013 y con ésta el comienzo de un periodo de conflictos que se agudizaron en el año dos mil catorce (2014) a través de protestas populares en todo el país como lo reseña el diario Notitarde, (febrero 12: 2014).

Específicamente en Valencia, estado Carabobo, un sector de la oposición siguió la línea nacional denominada “La salida”, producto de los resultados del primer año del mandato de Nicolás Maduro Moros, con lo que se comienza a acentuar el descontento social ante el deterioro de los servicios públicos, el alza en el precio de los productos básicos para la alimentación, el ascenso progresivo de la inseguridad, y con ello, el debilitamiento del sistema democrático venezolano.

Tomando en cuenta los señalamientos anteriores, se realizará una investigación orientada a: Analizar la Crisis en el Sistema Democrático Venezolano, tomando como objeto de estudio las Manifestaciones Populares del mes de febrero del año dos mil catorce (2014) en la Avenida Cedeño de la ciudad de Valencia, en el Edo. Carabobo.

En este contexto, es pertinente formularse las siguientes interrogantes: ¿Cuál fue la dinámica y estado del sistema democrático venezolano que conllevó a las manifestaciones de febrero 2014?; ¿Cuáles fueron las situaciones que dieron lugar a las manifestaciones populares que se suscitaron en febrero del año 2014 en la Avenida Cedeño de la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo? ¿Cuáles fueron los resultados socio-políticos de las manifestaciones populares del mes de febrero del año dos mil catorce (2014) en la Avenida Cedeño de la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo?

## **Objetivos de la Investigación**

### **Objetivo General**

Analizar la crisis en el sistema democrático venezolano tomando como objeto de estudio las manifestaciones populares del mes de febrero del año dos mil catorce (2014) en la Avenida Cedeño de la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo.

### **Objetivos específicos**

- Identificar la dinámica y estado del sistema democrático venezolano para el año 2014 a través de la revisión bibliográfica.
- Examinar las situaciones que dieron como resultado las manifestaciones populares que se suscitaron en febrero del año 2014 en la Avenida Cedeño de la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo.
- Describir los resultados socio-políticos de las manifestaciones populares del mes de febrero del año dos mil catorce (2014) en la Avenida Cedeño de la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo

## **Justificación de la Investigación**

En Venezuela, el año dos mil catorce (2014) resultó ser una etapa en la cual se vivieron distintos cambios en el sistema político, social y económico. Ese año se iniciaron una serie de protestas nacionales por el descontento social que reinaba, lo cual tuvo como consecuencia la muerte de jóvenes venezolanos, entre los que se recuerdan a, Roberto Redman, Bassil Alejandro Da Costa, y se elevó el número de presos políticos.

Por esta razón se hace necesario realizar un análisis de las causas que originaron las protestas de ese año y cómo el sistema democrático del Estado venezolano y su dinámica se han visto alterados. La Ley de Partidos Políticos Reuniones Públicas y Manifestaciones contempla de forma clara las competencias de la administración para controlar las manifestaciones, ya que establece su derecho fundamental que es reconocido en Tratados Internacionales y además se deriva del derecho a la participación ciudadana y en consecuencia forma parte del sistema democrático.

Sin embargo, el Gobierno sostiene a través de la decisión No 276 del Tribunal Supremo de Justicia, TSJ, que cualquier manifestación, concentración o reunión pública con una “autorización” podrá dar lugar a que “los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público actúen con el uso de los mecanismos más adecuados para ello”. Evidentemente, los cuerpos policiales y de seguridad actuaron en las protestas del 2014, con lo que se consolidó en un acto de violencia, en contradicción con la Constitución de la República y con los derechos humanos. Por lo tanto, esta investigación es pertinente, ya que se alega una crisis democrática en Venezuela que necesita de un análisis de estudiosos de la ciencia política que aporten un análisis que pueda llevar a las recomendaciones para evitar futuros conflictos en el país.

De igual forma, esta investigación es actual, dado que el Estado venezolano sigue violando los derechos humanos debido a la frustración que hay en la sociedad

por la poca capacidad de respuesta ante los problemas de abastecimiento e inseguridad que perjudican la paz social y que en el año dos mil catorce (2014), se vio demostrado en las respuestas que dio la gente con las manifestaciones en Valencia, Edo. Carabobo que finalizaron de manera violenta por las lamentables muertes de las estudiantes, Génesis Carmona y Geraldine Moreno, lo que se tomará como objeto de estudio por el compromiso que tiene el Gobierno a cumplir con las exigencias del pueblo y el derecho de manifestar cívicamente cuando cree que debe reclamar antes el incumplimiento de sus solicitudes.

Entonces, este trabajo es de actualidad, ya que Venezuela vive en la uno de sus momentos más críticos en lo político, social y económico. Las instituciones se dejaron de adecuar a la realidad de los venezolanos y a las necesidades que éstos tienen entre los cuales se pueden mencionar entre otros: la escasez de medicinas en las farmacias, muy a pesar de que la Constitución dictamine un Estado democrático que debe velar por el derecho a la salud.

Por lo planteado anteriormente, se analizarán los hechos en la Av. Cedeño, Valencia, Edo. Carabobo en el mes de febrero del año dos mil catorce (2014) que definieron un antes y un después en la dinámica de la política regional y nacional.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

Palella y Martins (2010), definen el marco teórico referencial como “el soporte principal del estudio” (p.62) en el cual se desarrolla y describe el problema que se integra con las teorías que sustentan la investigación, estableciendo su interrelación con los objetivos ya planteados.

#### **Antecedentes del problema**

Anterior a esta investigación diversos autores se han dado a la tarea de estudiar el sistema democrático de Venezuela a partir de 1958, igualmente de los conflictos que tuvo la instauración de la democracia hasta lo que algunos investigadores denominaron la “era Chávez”. Lo cual se hace interesante como antecedente del presente trabajo, ya que se plantean los hechos ocurridos en el mes de febrero del año dos mil catorce (2014), posterior a la muerte del Presidente de Venezuela, Hugo Chávez.

Entre los estudios se encuentra el ensayo de Aro, J. (2013), titulado: **“Conflictividad política en la Venezuela reciente. Una mirada del Sistema Político Venezolano entre 1998 y 2012 a la luz del análisis de los conflictos de Josep Redorta”**. Dicho documento, presenta una visión de la conflictividad reciente en la política venezolana entre diciembre de 1998 y diciembre de 2012, periodo que se conoce como la “era Chávez”, a la luz de la teoría y el análisis del poder de Josep Redorta, cuyo ejercicio de poder político genera conflicto en sí mismo, por su acción, debido a que, según su visión, siempre habrá pugnacidad por mantener y/o asirse de dicho poder. En la Venezuela reciente, la lucha se ha centrado en dos actores principales: el gobierno (oficialismo) y la oposición.

El primero ostenta una hegemonía política y el segundo lucha por alcanzar las cuotas del poder. La situación de los conflictos por el poder político, a diciembre de 2012, evidentemente se mantienen en escalada al no haber elementos para hacer un juicio crítico, ni suficientes para sostener que se está en camino al consenso y, por tanto, a la culminación de los conflictos. Sino por el contrario, se refuerza la continuidad fortaleciendo la confrontación política y el estrés de la sociedad.

En el trabajo, Aro trata los problemas del país de acuerdo a la opinión del abogado español y psicólogo social Josep Redorta, quien cree que “el ejercicio del poder político reporta en sí mismo la existencia del conflicto, en un episodio transversal que sucede en las relaciones del poder” (p.86).

Aro, establece que los hechos que van desde diciembre de 1998 a diciembre de 2012, son únicos en la historia venezolana contemporánea por las pugnas por obtener y mantener el poder. Aro, dice que Josep Redorta “desmaraña” el patrón de los conflictos, el comportamiento y la pertenencia a tales patrones, con hechos sociales, políticos, económicos y militares acontecidos antes y durante la “Era Chávez” para ubicarlos en el contexto de estudio.

En su exposición, Aro manifiesta que el conflicto del poder no guarda relación con la situación inicial que lo detonó, ni mucho menos con el conflicto subyacente – como la dependencia o la ideología-, ya que “el conflicto reside en el ejercicio del poder”. En ese sentido, “la esencia se basa en que los poderosos tienen interés en reafirmar su poder, mientras que las personas sobre las que tiene poder tienen interés en reafirmar su independencia” (p. 89) o en todo caso, causar pugna al que lo detenta. Lo cual refleja una clara relación dialéctica entre el poder y la libertad.

Según Aro, en Venezuela, el conflicto político de los recientes años se inicia con la caída de la conciliación y su mayor fenómeno es la lucha por la Presidencia de la República desde las elecciones presidenciales realizadas en diciembre de 1998 en las que Hugo Chávez, Obtuvo el triunfo, en contra de los partidos políticos que hicieron una coalición para enfrentarlo, lo que produjo la caída de lo que Chávez llamó la IV República.

Chávez se convirtió en un fenómeno electoral, lo cual llevó a una pugnacidad que generó el golpe de Estado fallido en el 2002, el revocatorio en el 2004 y las elecciones presidenciales del 2006 y el 2012, los cuales evidencian el conflicto por el poder político. Sin embargo, cada proceso ha sido diferente en comparación con el referéndum aprobatorio de la Constitución de 1999, las elecciones parlamentarias 2005-2010, la reforma Constitucional de 2007 y la enmienda de 2009. En las elecciones regionales y municipales, tanto que fueron el instrumento de lucha política en extrema polarización entre el gobierno y la oposición, más allá de la reafirmación del régimen democrático alternativo en la participación electoral.

Aro resalta que las diversidades de poder en una relación de conflictos constante ha llegado, incluso, a enfrentamientos sociales, aunque de menor fuerza de clases, ideologías y hasta de relaciones internacionales, especialmente en los Estados Unidos y sus aliados. De igual forma, ha salpicado a la organización de las fuerzas políticas incorporando a nuevos actores, desde organizaciones vecinales y observadores electorales, llegando a los medios de comunicación e instituciones, involucrando a personajes del deporte, la música, las universidades y la farándula.

Cada actor está en una organización, en una relación de poder y la polarización en pugna por los que se encuentran en aparente zona de equilibrio de poder, de incertidumbre, conocidos como los “nini”, los que no están ni con el gobierno ni con la oposición y que son los apetecibles de las partes en conflicto.

A su vez, indica que la pugna por el poder político ha sido tan radical que además de golpe de Estado, paro petrolero y sabotaje alimentario, se ha generado violencia callejera denominada “guarimbas” por parte de la oposición y frentes de defensa de la revolución, círculos bolivarianos y colectivos que apoyan al gobierno.

Han pretendido producir estallidos sociales que puedan derrocar al gobierno o llevarlo a la división, incluso con apoyo de paramilitares colombianos y recursos monetarios provenientes del extranjero para financiar las acciones desestabilizadoras del régimen o de apoyo a la democracia, según sea el vocero de la oposición. (p. 78)

Dice que no hay reconocimiento del uno al otro. El gobierno dijo que con una oposición burguesa no negociaría mientras la oposición indica que Chávez debía salir del poder. El conflicto es una constante.

Concluye Aro, que se trata de un enfrentamiento por los intereses, donde no existe la cooperación de ninguna de las partes –gobierno y oposición- que compiten con patrones estrictamente opuestos donde gana el que elimine al otro. La dificultad para lograr un consenso es clara, con lo que se descarta que haya un acuerdo nacional.

Además, sostiene que hablar de la unión cívico-militar en Venezuela no es nuevo. En la actualidad se usan diferentes modalidades para resaltar la conjunción del mundo civil con el militar en una junta de gobierno. Como se ha observado en reiteradas ocasiones la oposición ha hecho llamados a la Fuerza Armada Nacional, FAN, para que ejerza su papel de garante de la democracia y sus instituciones, con claras alusiones a que asuman el control.

Otra de las razones que emite Aro, es que la FAN se ha ideologizado. Se han ampliado las facultades de los estamentos militares al extenderse los teatros de operaciones, brigadas y los planes de seguridad, la adquisición de equipamiento, municiones, capacitación, intercambios de operaciones tecnológicas para preservar la soberanía y la defensa nacional.

De acuerdo al planteamiento de Redorta, Aro recomienda: utilizar algunas estrategias de los conflictos de poder en función del caso en concreto lo que va desde jugar con la incertidumbre, pasando por la normativización, apelar a una instancia superior, generar confianza hasta indagar la motivación por el poder. Incluso en casos de extremos enfrentamientos se podría llegar a la violencia y a la opresión para culminar el conflicto.

Aro, recomienda buscar salidas negociadas. A su juicio, una contra hegemonía con deseos de resolución de los conflictos por la vía conciliatoria y cooperativa la cual tiene que salir a flote de la sociedad participativa, es decir, de la gente, o del chavismo, de la oposición, o de la sociedad misma, como una “tercera vía” democrática. “Sin perder de vista que una salida militar ha estado a la sombra de la democracia venezolana” (p. 98).

Al respecto, también sugiere que para tener una sociedad con estabilidad política y paz social se requieren de altas dosis de cooperación, confianza, normas sancionatorias para quienes no sigan las reglas acordadas, pero sobre todo de una institucionalidad fortalecida para garantizar los derechos, la gobernabilidad democrática que desea la sociedad por lo que la madurez política y la ética entran a formar parte de los planteamientos para las resoluciones de las salidas consensuadas a los conflictos de poder, pasando por la renovación de las instituciones hasta nuevas elecciones de los cargos de elección popular. Para ello, los intereses particulares o grupales tienen que ser antepuestos ante los intereses nacionales.

Desde esta perspectiva, Aro concluye que Redorta es de la opinión de que los casos críticos de conflictos por el poder son por el control, y es con la presión social la que se deberían generar los mecanismos correctos a través de ideas de la justicia equitativa, la tolerancia en la mínima coerción como norma de vida a través del “poder integrador basado en el afecto, cooperación y solidaridad. Nuestro futuro depende de que el poder se ejerza desde la libertad”. (p. 82)

La investigación de Aro tiene semejanza con este trabajo, en el sentido de que ambos estudian el grado de intolerancia que existe en Venezuela entre dos polos opuestos que se disputan el poder: el oficialismo y la oposición. Lo cual ha conllevado a una marcada polarización que no ha logrado permitir un consenso político que logre bajar los niveles de preocupación en la población venezolana y por ende, la carabobeña, que sufre por las carencias económicas que le afectan, entre otros problemas, como la inseguridad.

También se ubicó el ensayo de Huérfano, J. y Santolo, D. (2013) titulado: **“La conflictividad: escenarios post-electorales. Luego del 14 de abril de 2013”**, plantea un análisis descriptivo sobre el escenario político que se ha desarrollado luego de las elecciones presidenciales realizadas el 14 de abril de 2013, periodo que se caracteriza por altos niveles de conflictividad y que pasan por momentos difíciles. Los mismos son consecuencia de la polarización de la política por los dos grandes bloques políticos ideológicos en pugna, que son: el oficialismo y la oposición. Periodo llamado escenario post electoral.

Durante este lapso la confrontación es una constante. Sin embargo, la ausencia física del presidente, Hugo Chávez y luego el resultado de las elecciones presidenciales cuando el Consejo Nacional Electoral da por ganador al actual Presidente, trae consigo un replanteamiento sustantivo de las relaciones políticas, entre las fuerzas en pugna. (p. 92)

Ciertamente, afirman que el conflicto es inherente al ser humano, es el generador motivacional por excelencia para pasar a otros escenarios internos por ser coincidentes con los de otras personas, lo cual se presenta de forma recurrente en la sociedad y hacen mención a Ertel (1996):

Los conflictos son elementos necesarios de la interacción humana que estimulan la creatividad y el desarrollo. Sin diferencias en lo que queremos, en cómo vemos el mundo, sería casi imposible el cambio o la creación de valor. Lo importante no es si existen las diferencias o no, sino como se manejan. Jansen, (2012:61). Siendo así, el conflicto visto desde esta perspectiva es una oportunidad para avanzar. Vinyamata (2001; 12-13)

Huérfano y Santolo, (ob. Cit) acotan que cuando un sujeto desea obtener lo que el otro tiene o que quiere obtener, las relaciones humanas se empiezan a complicar y aluden a Thomas, cuando manifiesta que: “El conflicto es un proceso que se origina cuando una persona percibe que otra ha frustrado o está a punto de frustrar algunos de sus objetivos o intereses” (p. 118)

De igual forma, mencionan a Borisoff (1991:1) indicando que: “En muchas oportunidades lo deseado no puede ser compartido, entre otras razones, porque carece de duplicidad” (p.118). Si a esta situación se le traslada ala sociedad en su conjunto, se verá que se vive en conflicto permanente porque los deseos sociales no siempre pueden ser atendidos ni satisfechos en su totalidad.

Dicen Huérfano y Santolo (ob. Cit) recomiendan esgrimir las diferencias institucionales antes de que se presenten conflictos sociales o políticos, para que las instituciones del Estado se encarguen de resolverlas. “En cambio, las sociales, los políticos, no son precisamente los más idóneo para gerenciar. Sino las herramientas que ha desarrollado la ciencia para resolver las anomalías que aparezcan entre esas interrelaciones”. Jansen (2012; 58-59)

En cuanto a los conflictos sociales que llaman heterogéneos y diversos, los llevan a la naturaleza, que proviene de diversas circunstancias, enuncian que Soriano dice: “...Las causas de los conflictos sociales se pueden reducir en dos grupos: los de componentes psicológicos, tanto individuales como colectivos; y los que se derivan de desigualdades sociales” Citada por Jansen (2012; 61).

Como conclusiones añaden que esta es una de las variables de mayor interés para las ciencias sociales y políticas. Cuando los conflictos sociales se hacen públicos empiezan a mostrar que los mecanismos de negociación entre los gobernantes y los gobernados no son eficientes. Las demandas del pueblo buscan la atención gubernamental, sin partidismo ni ideologías, solo exigen reivindicación.

En cuanto a los conflictos políticos, los autores concluyen que los grupos de presión no son necesariamente la instancia inmediata del conflicto político, pero sí los más próximos. “La naturaleza es la forma del poder del Estado, para desde allí, realizar los cambios que el grupo considere por las mejoras de las fallas que afectan el bienestar social” (p. 102). El politólogo, Eduardo Arnoletto. (2007), considera que hay conflictos políticos cuando los problemas o necesidades a resolver giran alrededor del poder. En este punto, las relaciones políticas dependerán del sistema de Gobierno.

Para concluir, Huérfano y Santolo (ob. Cit) manifiestan que desde que Hugo Chávez, asume el poder las relaciones políticas tienen expresiones variadas de conflictividad que fueron tan densas en 2000-2004 que llevaron a la violencia signada por marchas en contra y a favor del Gobierno realizadas por movimientos sociales, grupos de presión, partidos políticos y la sociedad en general.

Hubo mucha tensión social y política, la gente se movilizaba para defender y reprobar al Gobierno. Se puso en marcha un golpe de Estado que dejó como consecuencia, heridos y fallecidos, un paro petrolero que dejó pérdidas multimillonarias para el país. (p. 103)

Así como la toma de la plaza Altamira por un grupo de alta oficialidad y una herida abierta en la sociedad venezolana.

La política de los recientes 15 años se ha conocido por la turbulencia conflictiva al punto que las alternativas de buscar acuerdos han sido pocos eficientes por la confrontación. Aunque los resultados de las elecciones presidenciales del 14 de abril del 2013 se creían que aparecerían nuevas relaciones políticas, o por lo menos, de tolerancia, pero no fue así.

Hubo una ausencia de liderazgo sólido como el de Hugo Chávez; el problema fue que las nuevas relaciones no fueron para buscar soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad y que se han agravado aparte del acuerdo de élites para cogobernar y de distribución del poder. Concluyen que la política de los recientes 15 años se ha conocido por la turbulencia conflictiva al punto que las alternativas de buscar acuerdos han sido pocos eficientes por la confrontación.

Aunque los resultados de las elecciones presidenciales del 14 de abril del 2013 se creían que aparecerían nuevas relaciones políticas, o por lo menos, de tolerancia, pero no fue así. Hubo una ausencia de liderazgo sólido como el de Hugo Chávez; el problema fue que las nuevas relaciones no fueron para buscar soluciones a los problemas que aquejan a la sociedad y que se han agravado aparte del acuerdo de élites para cogobernar y de distribución del poder.

El ensayo de Huérfano y Santolo, (ob. Cit) tiene concordancia con esta investigación porque los dos coinciden en determinar que por no atender las exigencias de la población los conflictos se polarizaron al tal punto entre el Gobierno y la oposición que el diálogo, la conciliación y el acuerdo no parecen estar entre los planes de los actores en conflicto y los resultados llevan a un escenario político donde se reduce el bienestar social.

ONG, Centros de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS), el Comité Paz y Vida por los Derechos Humanos del Estado Barinas. (2014), **“Protestas y Derechos Humanos. Informe Febrero-Mayo”**, recoge la perspectiva de los derechos humanos, deja constancia histórica de lo ocurrido, el tratamiento antidemocrático del Gobierno ante el descontento popular que se había venido reflejando en las calles de diferentes maneras. Da una visión integral de las

violaciones a los derechos humanos por parte de los funcionarios en todo el país que contribuya a que la sociedad exija investigación y sanción a los responsables. Al mismo tiempo, colaborar con las instituciones del Estado principalmente a la Defensoría del Pueblo y a la Fiscalía en la enumeración de las violaciones ocurridas para el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

Indican que necesariamente hay que tomar en cuenta el lapso del mandato de Hugo Chávez y de hechos y comportamientos del Estado venezolano en el año 2013 frente a las movilizaciones y huelgas en el país. “Las organizaciones de derechos humanos reconocimos su voluntad política en concretar una Carta Magna que contenía las aspiraciones y demandas que el movimiento popular venezolano exigió durante la década de los 90’s” (p. 7).

A la vez, dio importancia al combate de la pobreza y el desarrollo de políticas de inclusión social como las “misiones” con resultados positivos entre los años 2004-2008, lapso en que el poder ejecutivo contó con ingresos extraordinarios de los altos precios de venta petrolera. El Gobierno destinó cuotas presupuestarias para estimular la participación colectiva. Sin embargo, desde 2007, comienza el proyecto político “Socialismo del siglo XXI” cuyos fundamentos eran contrarios a los estamentos de la Constitución. Se convoca a una reforma constitucional, que no fue favorecida por el voto popular. Luego el Gobierno implementó mecanismos extra constitucionales con unas normas jurídicas paralelas para la creación de un “Estado Comunal”.

En resumidas cuentas, desapareció la independencia de los poderes públicos, se concentra el poder en su persona y la persecución de los disidentes a su proyecto político. A partir de 2002, luego de los hechos que interrumpieron el hilo Constitucional por 72 horas en el país, inició la criminalización a la protesta pacífica, la libre asociación y reunión, la huelga y la libertad de expresión. Se inicia desde diferentes instancias de Gobierno, una campaña de descalificación y hostigamiento.

Algunas leyes emanadas por el Ejecutivo han obstaculizado el ejercicio a la manifestación pacífica. La Ley Orgánica de Seguridad de la Nación aprobada en 2002 crea las “Zonas de Seguridad” extensiones territoriales donde se prohíbe el derecho a la manifestación y la huelga. Así mismo, el informe presenta consideraciones que se pueden tomar como conclusiones, como indicó Provea que las demandas en Caracas fueron principalmente políticas. La liberación de los estudiantes detenidos, la renuncia del Presidente Maduro y el cese a la represión con manifestaciones ocurridas al Este del país. En otras ciudades como San Cristóbal, Valencia, Barquisimeto, salieron a la calle por estar castigadas con el desabastecimiento de productos de consumo masivo, alimentos y medicinas; así como en las fallas en el suministro de servicios públicos como electricidad y agua. No en todas las manifestaciones o “Guarimbas” hubo violencia, en muchas se cerraron las vías de acceso a las zonas residenciales.

De igual forma, exigen al Gobierno Nacional que cese la criminalización de la protesta y se respete a exigir los derechos, como el de discernir del Gobierno por mecanismos sin violencia, un tratamiento democrático-constitucional a la diversidad de expresiones de descontento de la población. Exigir derechos y disenter del Gobierno de turno es parte del funcionamiento de la democracia, del ejercicio de la participación en los asuntos públicos.

La ausencia de respuesta de las instituciones del Estado ante las demandas ciudadanas como son: la inseguridad ciudadana, influyeron para la puesta en marcha de las protestas, por lo que entre las recomendaciones que da el Informe (ob. Cit), insta al Ministerio Público cumplir con la responsabilidad de investigar y solicitar las sanciones contra los funcionarios que hayan cometido actos de privaciones arbitrarias de libertad, maltratos y violaciones a los derechos a la vida.

En líneas generales, condena el uso de la violencia, cualquiera sea el que la ejecute y exhortó a la población venezolana a “reivindicar el derecho a la manifestación pacífica y sin armas, así como el derecho a la huelga. Rechazar las prácticas y llamados a recurrir a la violencia o soluciones a la crisis política y social contraria a la Constitución y las leyes.” (p. 9).

Este informe tiene similitud con la presente investigación ya que ambos establecen el respeto al derecho democrático-constitucional a las manifestaciones públicas, tomando en cuenta que existe diversidad de criterios, pero sobre todo, tomar en cuenta el descontento de la población que demanda respuestas concisas a la serie de problemas públicos que existen en Venezuela, tales como el desabastecimiento de los alimentos y de las medicinas, la inseguridad ciudadana, entre otros.

Se asemeja en que se pone de manifiesto la constitucionalidad de las protestas pacíficas como medios para exigir los derechos ciudadanos y disentir de los planteamientos gubernamentales como parte de la democracia, que encierra el ejercicio de la participación en los asuntos públicos.

Sin duda alguna, al igual que este trabajo las organizaciones de Derechos Humanos están en desacuerdo con la violencia y reiteran la necesidad de que las protestas mantengan el carácter pacífico que las ampara como derecho, solo así, un régimen podrá mantener prolongadamente en el ejercicio de sus funciones, en equilibrio, lo cual, es primordial para que haya paz social.

## **Bases teóricas**

### **Crisis**

Acosta y Gorodeckas (2012), consideran que en la década más reciente Venezuela ha pasado por unos hechos económicos, sociales, institucionales, morales y políticos, que han puesto de manifiesto la esencia del sistema democrático que se instauró en el año 1958. Esta coyuntura se ha conceptualizado como una crisis de los modelos rentista, de representación, de conciliación y de canalización del conflicto (Kornblith: 1998).

Este diagnóstico altamente descriptivo se lleva a cabo desde un cierto reduccionismo economicista que le otorga a la variable económica (ingreso petrolero), la condición explicativa de la crisis en otros ámbitos o áreas de la sociedad. Destacan Acosta y Gorodeckas.: “Sin negar la importancia de esos análisis, se hace imprescindible incorporar a la discusión la dimensión simbólica a fin de explicar de una forma más comprensiva la dinámica del sistema político venezolano” (p. 45).

Según los dos autores (ob. Cit), el dispositivo simbólico que proporcionó la dirección del discurso de la “modernidad” política, social y cultural en Venezuela es lo que se encuentra en crisis. La descomposición de su institucionalidad no es más que el fenómeno éste proceso de redefinición al que ésta siendo sometido el modelo de modernidad populista, sobre el cual se construyó la democracia venezolana.

En el campo de las identidades políticas, ésta crisis es vivida como de “producción”. No hay conexión entre los electores y los partidos políticos, porque el sistema político vigente no produce electores, vale decir, identidades estables que soporten una relación fuerte y duradera entre votantes y partidos políticos.

Los partidos políticos han perdido su capacidad de representar las nuevas decisiones existentes de la sociedad civil y de producir una nueva síntesis simbólica que de dirección discursiva a esta sociedad. Así, se explica el desapego de los

electores de las organizaciones políticas tradicionales. Al respecto, Para Acosta y Gorodeckas (ob. Cit) señalan: “En este escenario se empieza a desplegar una nueva dinámica social que beneficia aproximaciones desde lo no político hacia lo político y desde lo político a lo no político.”(p. 133)

El doble desplazamiento favorece la inestabilidad donde pareciera ubicarse la clave del éxito electoral que tiene su tiempo y su ritmo, la carencia la proporciona la cultura política en cierres. Así mismo, Acosta y Gorodeckas (ob. Cit), creen que se está en presencia de viejas y nuevas lógicas que luchan por alcanzar la hegemonía política, cultural y social en Venezuela.

El reconocimiento de esta condición estructural es indispensable para proporcionar sustentabilidad a un nuevo dispositivo que éste en capacidad de producir identidades estables y sortear la trampa del iluminismo político.

“El dispositivo que surja debe sintetizar, en el plano simbólico, las tendencias de homogenización y fragmentación, inclusión y exclusión que se derivan de los procesos de globalización y descentralización” (p. 137) La gran pregunta que se debe hacer, según Alain Touraine (1997) es: ¿Podremos vivir juntos?

Alcántara, M. (2004) manifiesta que una crisis viene representada por los conceptos de legitimidad y de eficacia, los cuales son los indicadores que advierten con mayor precisión y establece que ésta conlleva elementos subjetivos y objetivos. En el caso de una crisis de gobernabilidad, se representan por la legitimidad, la credibilidad y el apoyo del sistema político, por un lado.

La eficacia, la efectividad y la eficiencia del mismo, por otro, conceptos que aunque diferenciados, se integran, los tres primeros son subjetivos y los tres segundos, son objetivos. Más, su incidencia en las bases teóricas sobre los que surgen, se apoyan, perduran y se consolidan los regímenes políticos actuales es extraordinaria: “Así, se va a constatar cómo toda crisis se mueve con ellos de manera

que por retroalimentarse de manera constante y variar la intensidad de los mismos en todo momento, su separación es poco viable” (p. 75).

Alcántara (ob. Cit), afirma que todo régimen político mantiene prolongadamente su propia existencia si se sostiene en equilibrio sobre el magma que representa la sociedad. Pero, el desarrollo de la institucionalidad para realizar decisiones necesita contar con que la sociedad crea en el régimen y que éste “haga algo” por la gente. El grado de confianza se expande o se constriñe si al recibir, se colman las necesidades se le llama legitimidad. Al grado de cumplimiento de las expectativas se da el nombre de eficacia.

Legitimidad y eficacia son dos condiciones esenciales que debe cumplir cualquier gobierno para que su existencia no sea precaria, ya que se necesitan para que haya estabilidad y orden social, en cuya capacidad de desempeño basan la gobernabilidad. Arbós y Giner (1993; 5).

Por cierto, Alcántara (ob. Cit) destaca que Leca (1985) aborda desde una perspectiva en la que también se priman los análisis subjetivos, el efecto en la gobernabilidad de un sistema de las transformaciones de la noción de ciudadanía. De esta manera, ha llamado a la “Crisis de la ciudadanía” como un serio problema al que se debe enfrentar la democracia de los países avanzados.

Leca (ob. Cit), profundizó que la ciudadanía moderna se caracteriza por tres rasgos: un estatuto jurídico que confiere derechos y obligaciones, un conjunto de funciones sociales específicos que suponen disposiciones culturales adecuadas permitiendo en particular la inteligibilidad del Estado y un conjunto de cualidades morales consideradas como necesarias para la existencia de un “buen” ciudadano.

El Autor habla de los fenómenos que golpean la conciencia ciudadana. El primero es el desarrollo del individualismo que enfatiza el mayor interés por la vida privada, las relaciones interpersonales y la liberalización de las costumbres, con lo que no se pone límite normativo a la manifestación de las necesidades individuales.

El segundo reside en la proliferación de organismos especializados para “satisfacer” dichas necesidades, lo que se complica una vez que la división del trabajo hace al individualismo autónomo para asegurar su supervivencia y seguridad.

Por ende, la consecuencia es que la sociedad no tiene fuerza suficiente para gestionar las demandas contradictorias del individualismo. Ahora bien, la eficacia de un gobierno se refiere a los resultados concretos a la hora de atacar los problemas significativos y la repercusión en la inestabilidad de una sociedad, la pérdida de legitimidad para su sistema político y por consiguiente la entrada en una situación de ingobernabilidad.

Para que haya crisis el Autor enumera la existencia de un problema concebido como “insoluble”, una desavenencia irreconciliable en la vida política que lleva a la polarización excluyente, el crecimiento de la violencia privada incontrolada por el Gobierno, la dislocación de sectores sociales, conflictos multirraciales, la alienación de la inteligencia y la humillación en la guerra.

En este contexto, indica que se ha sostenido que la crisis de legitimidad que concurren cuando hay una seria amenaza institucional o un desgaste en las creencias que proveen la justificación de las reglas del juego político, no son consecuencia de los problemas de rendimiento del Estado aunque esto llevara consigo el debilitamiento de Gobierno. Bentham (1991; 168).

Crouch, C. (2003), estima que los países se acercan al concepto de democracia en los años posteriores a la implantación de este sistema o tras una situación de grave crisis: es entonces cuando surge el entusiasmo por la participación política, surgen los grupos y las organizaciones de gente corriente que comparten e intentan construir una agenda que, al menos, responda a sus preocupaciones.

“Cuando los intereses que dominan las sociedades no democráticas se encuentran en una situación desfavorable y a la defensiva y cuando el sistema político aún no ha sido capaz de descubrir cómo gestionar las nuevas demandas” (p. 27). Bien

puede ocurrir que los movimientos políticos populares y los propios partidos estén dominados por líderes cuyo estilo personal sea cualquier cosa excepto democrático, pero al menos están sometidos a una presión activa de un movimiento de masas que, a su vez, representa las aspiraciones de la gente corriente.

Tal como lo añade Crouch, la democracia disfruta actualmente de uno de sus periodos de mayor popularidad, dado que no solo ha incrementado el número de gobiernos elegidos por los ciudadanos, sino que en el entorno (los países desarrollados) al mismo tiempo, sostiene que los políticos reciben del público y de los medios de comunicación un trato más crítico que en ninguna otra época y destaca:

Los gobiernos y sus secretos están cada vez más expuestos al escrutinio democrático. Existen importantes movimientos que demandan, a menudo con éxito, un gobierno más abierto y reformas constitucionales con objeto de que los gobiernos deban responder en mayor medida ante el público (p. 57).

Crouch cree que en la actualidad se vive en una época más democrática que cualquier otro momento del último tercio del siglo XX, debido a que unos votantes demasiado “amables e ingenuos” han confiado en los políticos y los respetan aunque no lo merezcan, se puede interpretar como una manipulación de la opinión pública por parte de los políticos actuales quienes hasta se ven obligados a dedicar una cantidad de recursos para averiguar lo que éste piensa. Luego, responden de manera ansiosa ante ese público.

No cabe duda de que la calidad democrática ha experimentado un avance por el hecho de que los políticos estén en la actualidad más atemorizados de lo que estuvieron sus predecesores a la hora de confeccionar la agenda política, y de que la prefieran determinar en su mayor parte a partir de los resultados arrojados por técnicas de investigación de mercado y por encuestas de opinión. (p. 62)

Se observa que Crouch argumenta que si solo se dispone de dos conceptos: democracia y no democracia, no se puede llegar muy lejos en la discusión sobre la salud de la democracia. El concepto de posdemocracia ayuda a describir las situaciones en las que el aburrimiento, la frustración y la desilusión han logrado

arraigar tras un momento democrático, y los poderosos intereses de una minoría cuentan mucho más que los del conjunto de las personas corrientes a la hora de hacer que el sistema político las tenga en cuenta.

Aquellas otras situaciones en las que las elites políticas han aprendido a sortear y manipularlas demandas populares y las personas deben ser persuadidas para votar mediante campañas publicitarias. No podemos calificar esta situación como no democrática, pero es evidente que describe un periodo en el que hemos llegado al otro extremo de la parábola democrática. (p. 22)

En ese sentido, resalta que ha aparecido un fenómeno adicional debido que a la degradación de la comunicación política de masas es la creciente personalización de la política y afirma que las campañas electorales fuertemente basadas en la personalidad de los candidatos solían ser propias de las dictaduras, o de la política electoral de sociedades con sistemas partidistas y de debate poco evolucionados. Si exceptuamos algunos casos (como los de Konrad Adenauer o Charles de Gaulle), esta situación tuvo una importancia mucho menor durante el momento democrático. Su indiscutible retorno actual constituye un aspecto más de la parábola.

La promoción de las supuestas cualidades carismáticas del líder del partido y las imágenes de él o de ella adoptando las poses apropiadas están sustituyendo cada vez más el debate sobre las cuestiones políticas y los conflictos de intereses (p. 76)

## **Democracia**

El término “Democracia” traducido del griego significa poder (kratos) del pueblo (demos). Sartori (2008) “La experiencia de las democracias antigua fue relativamente breve y tuvo un recorrido degenerativo” (p. 29), la cual parte desde la Antigua Grecia; con el concepto de Ciudad-Estado.

Según la Real Academia Española democracia significa: doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno. El predominio del pueblo en el gobierno político de un Estado. “Demos” que se traduce como “pueblo” y “Krátos”, como “poder” o “gobierno”.

No obstante, Nihilista y Pragmático (2011), sostiene que de los griegos utópicos que acuñaron la palabra hasta hoy hay un largo trecho de historia, de cambios de forma y de imagen que sufre el significado sólido y que lo debilitan. El abuso en el significado de la palabra en los últimos dos siglos ha dejado varios “tipos” de democracia. La representativa, que no es una doctrina política favorable a la intervención del pueblo en el gobierno, sino de unos representantes, que la gente escoge al votar por ellos, en unas elecciones para que “representen”, los intereses políticos, económicos y morales de los poderes a los que sirven, y que no son precisamente del pueblo. Cuando se observa que en la toma de las decisiones del Estado no participa la gente, sino que se escogen a los que se les deben favores, como el financiamiento de las campañas para que representen los intereses de todos o los intereses de los financistas de la campaña.

La democracia participativa también tiene un significado débil, se mantienen las mismas restricciones, solo que los ministros que escoge el Gobierno a dedo ejercen el “poder popular”, o el “poder político”, sin la participación de las masas, el pueblo no es tampoco el protagonista.

## **Ciudad-Estado**

Sabine (2012), destaca que la mayor parte de los ideales políticos modernos, como, por ejemplo, la justicia, la libertad, el régimen constitucional y el respeto al derecho o, al menos, sus definiciones comenzaron con la reflexión de los pensadores griegos sobre las instituciones de la ciudad-Estado. Pero en la larga historia del pensamiento político, el significado de esos términos se ha modificado de modo muy diverso. En su criterio, el concepto se debe entender siempre a la luz de las instituciones que habían de realizar esos ideales y de la sociedad en la que operaban esas instituciones.

En este orden de ideas, lo que se conoce en la actualidad como ideales políticos y como democracia, tienen un sustento teórico y es que parten desde la Antigua Grecia, pero producto de la evolución de las sociedades, han sufrido cambios que los hacen perfectibles.

Por consiguiente, Sabine (ob. Cit) indica que la ciudad-Estado griega era tan diferente a las comunidades políticas en que viven los hombres modernos, que pintar su vida social requiere un pequeño esfuerzo de imaginación. Los filósofos griegos reflexionaban sobre prácticas políticas diferentes de cualesquiera que hayan prevalecido en el mundo moderno y todo el clima de opinión en el que realizaron su trabajo era diferente al nuestro e indica que:

“Aunque sus problemas no dejan de tener analogías en el presente, no fueron nunca idénticos a los problemas modernos, y el aparato ético con que se valoraba y criticaba la vida política difería mucho del que hoy prevalece” (p.33). Es decir, que a pesar de que los ideales políticos antiguos tuvieron sus justificaciones para compararlos en la actualidad hace falta la imaginación, ya que las circunstancias, evidentemente han cambiado.

Para consolidar su opinión, Sabine (ob. Cit) resalta que:

Comparada con los Estados modernos, la antigua ciudad-estado era extremadamente pequeña, tanto en área como en población. Ejemplo, todo el territorio del Ática no era sino un poco mayor de los dos tercios del área de Rhode Island, y por lo que respecta a su población. (p. 31)

Atenas era comparable a una ciudad como Denver o Rochester.

Se puede argumentar que el éxito y el desarrollo de los ideales políticos se debían al tamaño de la Ciudad-Estado. A medida que las sociedades fueron cambiando aparecieron nuevos ideales, nuevas dinámicas y nuevos sistemas para dar respuesta a las necesidades de la sociedad. “Las instituciones mediante las cuales intentaba resolver sus asuntos políticos este cuerpo de ciudadanos-miembros, pueden verse tomando el ejemplo de Atenas, que representaba el tipo mejor conocido de la constitución democrática” (p. 33)

En su teoría, Sabine expone que todo el cuerpo de ciudadanos (masculino), formaba la asamblea o “ecclesia”, reunión a la que todo hombre tenía derecho a asistir desde que llegaba a la edad de 20 años. La asamblea se reunía regularmente diez veces al año, y había además, periodos extraordinarios de sesiones si la convocaba el consejo. “Los actos de esta asamblea correspondían –en el mayor grado en que corresponda a las nuestras cualquiera de las instituciones del sistema- a las modernas leyes en las que encarna toda la autoridad pública del cuerpo político”. (p. 34)

Sabine (ob. Cit), explica además, que la democracia directa regida por todo el pueblo reunido, es más un mito político que una forma de gobierno. Además, “todas las formas griegas de gobierno (con excepción de la dictadura extrajurídica), tanto aristocráticas como democráticas comprendían algún tipo de asamblea del pueblo, aunque su participación en el gobierno fuese en realidad pequeña”. (p. 35)

Bobbio (1986), otorga una definición mínima a la democracia, a la cual plantea como: “Un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados” (p. 9).y hace referencia a la democracia representativa que para efectos de esta investigación, es la que se desarrollará en el tema.

Aunque la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela establece un sistema de democracia participativa, en la práctica se observa una democracia que no representa, los “intereses del pueblo”. En donde se debería establecer una serie de procedimientos para la toma de decisiones que involucren a todos bajo la representación del elegido por medio del voto universal.

Así pues, nuevamente Bobbio (ob. Cit) aporta sus ideas:

“Con el objeto de que una decisión tomada por individuos (uno, pocos, muchos) pueda ser aceptada como una decisión colectiva, es necesario que sea tomada con base en reglas (no importa si son escritas o consuetudinarias) las que establecen quiénes son los individuos autorizados a tomar las determinaciones obligatorias para los miembros del grupo, y bajo qué procedimientos” (p. 23)

Estas reglas se pueden establecer por medio de la ley, otorgándole así a los ciudadanos el derecho o el deber de participar en las tomas de decisiones, dependiendo de la base del sistema legal que rija en el país. Por lo tanto, en Venezuela se establece como un derecho a todos los ciudadanos mayores de 18 años que estén inscritos en el Consejo Nacional Electoral (CNE), escoger a sus representantes en los distintos niveles de Gobierno.

Con lo que respecta a la modalidad de la decisión la regla fundamental de la democracia es la de la mayoría, o sea, con base en la que se consideran las ideas colectivas y, por tanto, obligatorias para todo el grupo, lo aprobado, al menos, por la mayoría de quienes deben decidir. Bobbio (ob. Cit)

Ahora bien, sobre las condiciones democráticas, ésta debe garantizar entre los derechos de los ciudadanos, la libertad de opinión, expresión, reunión, entre otros. A lo que Bobbio denominó: Los derechos bajo los cuales nacieron: “el Estado Liberal” y el “Estado derecho” como lo anteriormente planteado lo indica. En este caso, establecidos en la Constitución Bolivariana de Venezuela, siendo estos derechos inviolables y que permiten el desarrollo del juego. Los mecanismos fundamentalmente procesales que caracterizan un régimen democrático siendo los determinantes para que se pueda formar un sistema correcto bajo la premisa de la democracia.

Sobre la democracia de los antiguos Bobbio (1986) hace una comparación con la moderna como una “contraposición” ya que “...debería haber sido caracterizada por la representación política, es decir, por una forma de representación en la que el representante, al haber sido llamado a velar por los intereses de la nación, no puede ser sometido a un mandato obligatorio.” (p.32) Por lo que refiere que:

...El principio en el que se basa la representación política es exactamente la antítesis de aquél en el que se fundamenta la representación de los intereses, en la que el representante, al tener que velar por los intereses particulares del representado, está sometido a un mandato obligatorio (precisamente el del contrato del Derecho privado que prevé, la revocación por exceso de mandato). El mandato libre del representante también debería de ser una condición vital para establecer la soberanía y los intereses de los representados resguardados. (p. 38)

Por lo tanto, el principio que regía el pensamiento democrático era “la libertad entendida como autonomía, como capacidad de legislar para sí mismo”, a propósito de la cita que realiza Bobbio sobre la famosa definición de Rousseau:

El que debería tener como consecuencia la plena identificación entre quien pone y quien recibe una regla de conducta y, por tanto, la eliminación de la tradicional distinción, en la que se apoya todo el pensamiento político, entre gobernados y gobernantes. La democracia representativa, que es la única forma de democracia existente y practicable, es en sí misma la renuncia al principio de la libertad como autonomía. (p. 63)

Está sobreentendido que para la democracia la representación de los intereses propios o la libertad de autonomía del representante luego de llegar al poder no tiene nada de democrático, debe seguir prevaleciendo la relación entre los gobernados y gobernantes. Es así, como los intereses de la colectividad deberían de anteponerse.

Así es como Bobbio (ob. Cit) concluye que el contenido mínimo del Estado democrático no ha decaído, y deben existir ciertas condiciones, las cuales son:

Garantía de los principales derechos de libertad, existencia de varios partidos en competencia, elecciones periódicas y sufragio universal, decisiones colectivas o concertadas o tomadas con base en el principio de mayoría, de cualquier manera siempre después del debate libre entre las partes o entre los aliados de una coalición de gobierno. (p.17)

Sin embargo, después de todo siempre existirán “democracias más sólidas o menos sólidas, más vulnerables o menos vulnerables; hay diversos grados de aproximación al modelo ideal” (p. 22). Partiendo del desarrollo de ésta investigación, se puede argumentar que el sistema democrático venezolano está en una fase vulnerable en donde mucho de sus principios o condiciones han sido violados por los que detentan el poder. Más esto, no significa la desaparición total de la democracia pero si en una debilitación de esta.

La democracia principalmente se maneja con el conjunto de reglas procesales y de valores que se ven establecidos en los derechos que tienen los ciudadanos, entre ellos se encuentra el ideal que dentro de un sistema democrático debe existir la tolerancia entre los diferentes pensamientos políticos, culturales, religiosos, entre otros. Bobbio (ob. Cit) menciona que el principio de la tolerancia nace por siglos de guerras en nombre de la religión, siendo el fanatismo una de las primeras amenazas de la paz mundial: “la creencia ciega en la propia verdad y en la fuerza capaz de imponerla.” (p. 50)

Evidentemente es algo que no solamente se ve reflejado en la religión, sino también en la política, se ve todos los días en Venezuela, en como un país se dividió en dos polos: el oficialismo y la oposición. En donde cada uno quiere imponer su propia verdad de cómo debe vivir o pensar el otro, sin espacio para debates.

Luego se tiene el ideal de la no violencia. Bobbio (1986) cita la enseñanza que le dejó Karl Popper, de acuerdo con la cual, “lo que esencialmente distingue a un gobierno democrático de uno no democrático es que solamente en el primero los ciudadanos se pueden deshacer de sus gobernantes sin derramamiento de sangre” (p.42). La formación de la convivencia sin imponer de manera violenta el pensamiento que se considere como cierto, es así como se inserta la resolución de conflictos sin violencia.

Por lo tanto “solamente allí donde las reglas son respetadas el adversario ya no es un enemigo (que debe ser destruido), sino un opositor que el día de mañana podrá tomar nuestro puesto.” (p. 24). Otra condición que se ve empañada por el objeto de estudio que se tiene en esta investigación con las manifestaciones populares que se suscitaron en febrero de 2014 en la Av. Cedeño de Valencia, Edo Carabobo.

En la cual un grupo de manifestantes de la oposición que no estaban de acuerdo con los resultados electorales y pedían revisión de éstos. Se vio agredida físicamente por grupos violentos pertenecientes al oficialismo y terminó con personas heridas y la muerte de la joven Génesis Carmona, entre otros. Esta situación producto de la conflictividad que imperaba en Venezuela luego de la muerte del presidente Chávez.

El tercer ideal propuesto por Bobbio es el de la renovación gradual de la sociedad mediante el libre debate de las ideas y el cambio de la mentalidad y la manera de vivir: “únicamente la democracia permite la formación y la expansión de las revoluciones silenciosas” tomando como ejemplo la transformación de la relación entre los sexos, siendo una de las más relevantes de las últimas décadas.

Por último, el ideal de la fraternidad: a lo que se refiere que gran parte de la historia de la humanidad es la historia de las luchas fratricidas, citando a Hegel que definió la historia como un "inmenso matadero". En ningún país del mundo el método democrático puede durar sin volverse una costumbre. ¿Pero puede volverse una costumbre sin el reconocimiento de la fraternidad que une a todos los hombres en un destino común? Un reconocimiento, tan necesario hoy, que nos volvemos cada vez más conscientes de este destino común y deberíamos, por la poca luz de razón que ilumina nuestro camino, actuar en consecuencia.

Bobbio (ob. Cit) opina que el estado natural de una democracia es estar en transformación, dado que ésta es dinamismo, mientras que el despotismo es estático, sin crecimiento e indica que los escritores democráticos de fines del siglo XVIII creían que la democracia moderna o representativa, a la democracia de los antiguos que es la directa y supone que por encontrarse en constante cambio para mejorar, luego de una situación crítica.

La permanencia de las oligarquías, o de las élites en el poder, se opone a los ideales democráticos. Esto no evita que siempre existan una diferencia sustancial entre un sistema político, en el que hay élites en competencia en la arena electoral, y un sistema en el que existe un solo grupo de poder que se renueva por cooptación.

Mientras la presencia de un poder invisible corrompe la democracia, la existencia de grupos de poder que se alternan mediante elecciones libres permanece, por lo menos hasta ahora, como la única forma en la que la democracia ha encontrado su realización concreta (p. 38)

A partir de aquí se parte hacia la hipótesis de que a pesar de que el sufragio sea una de las condiciones vitales para la existencia de un sistema democrático de igual manera puede al mismo tiempo corromper el sistema por pequeñas élites que detentan el poder a través de pactos, citando nuevamente a Bobbio: "Hoy ninguno piensa confutar a la democracia, como se sostiene desde hace años, que el voto es una mercancía que se puede ofrecer al mejor postor." (p. 53)

Bobbio (2006), comunicó que a pesar del tiempo y de las discusiones que han surgido sobre la diferencia entre la democracia de los antiguos y la democracia de los modernos, el sentido descriptivo del término no ha cambiado. Tal vez, pueda variar según los tiempos y las doctrinas su significado evolutivo, depende si el gobierno del pueblo sea preferido al de uno o de unos cuantos y viceversa.

Revela Bobbio que en el paso de la democracia de los antiguos a la de los modernos, no es el titular del poder político que siempre es el “pueblo”. Entendido como el conjunto de ciudadanos a los que le toca en última instancia, amplia o restringida, de ejercer este derecho. En los mismos años en los que mediante las Declaraciones de los Derechos nace el Estado Constitucional moderno, los autores del Federalista oponen a la democracia directa de los antiguos y de las ciudades medievales la democracia representativa, que es el único gobierno popular posible en un Estado grande.

Hace mención a Hamilton, quien se expone de la siguiente manera:

Es imposible leer sobre las pequeñas repúblicas de Grecia e Italia sin experimentar sentimientos de disgusto por las agitaciones de las que continuamente eran presa, y por la sucesión rápida de revoluciones que las mantenía en perpetua incertidumbre entre las condiciones extremas de la tiranía y la anarquía (p. 33).

Lo secunda Madison: “El partidario de los gobiernos populares se encontrará en graves problemas al considerar el carácter y el destino de estos y cuando ponga atención en la facilidad con que degeneran tales formas corruptas del vivir político” (p.33).

Sigue diciendo que el argumento según el cual el defecto de la democracia ciudadana fuese el desencadenamiento de las facciones, era solo un pretexto al recordar el desprecio que siempre estuvo presente en el pueblo por parte de los grupos oligárquicos: las divisiones entre facciones contrapuestas se habría reproducido bajo forma de partidos en las asambleas de representantes. Así expone algunos de sus planteamientos:

Lo que en cambio constituía la única y sólida razón de la democracia representativa objetivamente eran las grandes dimensiones de los Estados modernos comenzando por la misma unión de las trece colonias inglesas. Los autores del federalismo no precisamente estaban discutiendo sobre la nueva constitución de esa unión (p. 34).

Indica Bobbio (ob. Cit.) que lo había reconocido el propio Rousseau en El Contrato Social, admirador apasionado de los antiguos, quien habría asumido la defensa de la democracia directa al sostener que “la soberanía no puede ser representada” y por ende “el pueblo inglés piensa que es libre y se engaña: lo es solo durante la elección de los miembros del Parlamento, tan pronto como estos son elegidos, vuelve a ser esclavo, no es nada”.

Pero también estaba convencido de que “no ha existido ni existirá jamás verdadera democracia”, porque requiere ante todo de un Estado muy pequeño “en donde se pueda reunir fácilmente el pueblo”. Así mismo, “una gran sencillez de costumbres”, luego “mucha igualdad de condiciones y de fortunas”, además, “poco o ningún lujo”, por lo que concluía que “si hubiese un pueblo de dioses, se gobernaría democráticamente. Pero un gobierno tan perfecto no conviene a los hombres”.

Tanto los autores del federalista como los constituyentes franceses estaban seguros de que el único gobierno democrático apropiado para un pueblo de hombres fuese la democracia representativa, que es la forma de gobernar en la que el pueblo no toma las determinaciones que le atañen, sino que elige a sus representantes que deben decidir por él; pero de ninguna manera pensaban que instituyendo una democracia representativa degenerase el principio del gobierno popular.

La prueba de ello está en que la primera Constitución escrita de los Estados Unidos, (1776), fórmula que siguió en las Constituciones posteriores estableció que; “Todo el poder reside en el pueblo y en consecuencia, emana de él, los magistrados son sus fiduciarios y servidores y en todo tiempo responsables ante él”. El artículo 3 de la Declaración de 1789 repite: “El principio de toda soberanía reside esencialmente en la nación. Ningún cuerpo, ningún individuo puede ejercer una autoridad que no emane expresamente de ella”.

Aparte de que el ejercicio directo del poder de decisión de los ciudadanos no es incompatible con el ejercicio indirecto mediante representantes elegidos, como lo demuestra la existencia de constituciones como la italiana vigente para el año 2006, que prevé el instituto del referéndum popular aunque únicamente abrogativo.

Bobbio (ob. Cit), promueve tanto la democracia directa como la indirecta derivan del mismo principio de la soberanía popular aunque se distinguen por la modalidad y las formas en que es ejercida. Por lo demás, la democracia representativa nació también de la convicción de que los representantes elegidos por los ciudadanos son capaces de juzgar los intereses generales mejor que los ciudadanos, demasiado cerrados en la contemplación de los intereses particulares, y por tanto, la democracia indirecta es más apropiada para lograr los fines para los cuales habría sido predispuesta la soberanía popular.

Más adelante expone que en sentido estricto la democracia fuese representativa era necesario que fuese excluido el mandato obligatorio del elector frente al elegido, que en cambio era la característica del Estado estamental, en el que los estamentos, las corporaciones, los cuerpos colectivos, transmitían al soberano mediante sus delegados sus exigencias particulares.

Bobbio (ob. Cit), expresa que indudablemente es través de la historia la “democracia” tiene dos significados, por lo menos en su origen, si pone en mayor evidencia el conjunto de reglas cuya observancia es necesaria con el fin de que el poder político sea distribuido efectivamente entre la mayor parte de los ciudadanos, las denominadas reglas del juego o el ideal en el cual un gobierno democrático se debería inspirar en la igualdad. Haciendo esta distinción, se suele diferenciar la democracia formal de la sustancial o con otra conocida formulación, la democracia como gobierno del pueblo de la democracia como gobierno para el pueblo; y hace la acotación de que la palabra es usada en los dos términos para dar pie a discusiones irrelevantes.

Sartori (2008), expone una distinción de la democracia en tres aspectos. En el primero; la democracia es un principio de legitimidad. En el segundo; se trata de un sistema político llamado a resolver problemas de ejercicios del poder. En el tercero; es un ideal. Como principio de legitimidad, vincula el nombre griego con la realidad del siglo XX. El poder deriva del demos, del pueblo, es decir, basado sobre el consenso de los ciudadanos. Sin aceptar autoinvestiduras, ni que venga de la fuerza. El poder está legitimado –además de condicionado y revocado- por elecciones libres y periódicas. El pueblo es el titular del poder y el problema del poder no es solo de titularidad, es sobre todo de ejercicio.

Sartori (ob. Cit) manifiesta en el segundo aspecto que: En la medida en que una experiencia democrática se aplica a una colectividad concreta, presente de personas que se entienden “cara a cara”, hasta este momento titularidad y ejercicio pueden permanecer unidos. En este caso la democracia es verdaderamente autogobierno y se pregunta Sartori (ob. Cit): “¿Pero hasta qué punto nos podemos auto-gobernar de verdad?”, e indica que los atenienses reunidos en las plazas públicas se contaban hasta dos mil. Pero si cuando el pueblo se compone de decenas e incluso de centenas de millones de personas, ¿Cuál es el Gobierno que puede resultar de ellos?

Este dilema se replanteó en los años sesenta, por el surgimiento de la fórmula de la democracia participativa. El ciudadano participante es el ciudadano que ejerce en nombre propio, por la cuota que le corresponde, el poder del que es titular. Sartori plantea que al ser la democracia un ideal en gran medida como un autogobierno, como gobierno del pueblo en primera persona sobre sí mismo, es igualitaria, reducida a un ideal generalizado de progresiva mayor igualdad. Un elemento ideal o normativo es ciertamente constitutivo de la democracia: sin tensión ideal una democracia no nace y una vez nacida, rápidamente se distiende.

En este punto Sartori (ob. Cit) refiere que contra las leyes de la inercia que gobierna a los agregados humanos, las dictaduras, las monocracias, las autocracias son fáciles, refiere, porque se derrumban por si solas. Las democracias son difíciles, deben ser promovidas y “creídas”. Sartori (ob. Cit) ve como un problema que sin ideal democrático no haya democracia real y se vuelve a preguntar “¿Cómo es que los ideales se vinculan con la realidad, como es que un deber ser se convierte en ser? Y sigue Sartori;

Gran parte del debate sobre la democracia se vuelve, más o menos conscientemente, sobre esta demanda. Si se realizara un ideal ya no sería tal. Y cuanto más se democratiza una democracia, tanto más se eleva la apuesta. ¿Pero hasta qué punto se puede elevar? La experiencia histórica enseña que a ideales desmesurados corresponden siempre catástrofes prácticas. Sea como fuere, en ningún caso la democracia –como es definida de modo descriptivo-coincide, ni coincidirá jamás con la democracia tal y como quisiéramos que fuera –definida de modo descriptivo- (p. 44)

Sartori (ob. Cit), recalca la distinción entre la democracia descriptiva y prescriptiva es importante no solo porque centra el debate sobre la democracia, sino también porque ayuda a hacer el planteamiento correctamente. El autor se remonta a la Segunda Guerra Mundial, toca el tema del auto-estallido, entre 1989 y 1990 de los sistemas comunistas del Este Europeo y del Régimen Soviético que han resuelto la denominada democracia “sustancial” –comunista-, al decir que no era tal. Pero, es importante decir como se ha creído la tesis de las “dos democracias”. Y continúa su explicación al indicar que un planteamiento correcto habría requerido una comparación entre los dos casos, aceptando la distinción entre prescripción y descripción; primero entre los ideales y después entre los hechos.

Sin embargo, los defensores de la democracia comunista, por el contrario, han invertido los términos, al comparar los ideales -no realizados- del comunismo con los hechos -y aspectos negativos- de las democracias liberales. De este modo, se gana siempre, solo sobre el papel. La democracia alternativa del Este era un ideal sin realidad y remata que la única democracia que existe y que merece ese nombre es la democracia liberal. Luego pasa a explicar la democracia política, social, económica

para concluir en la democracia y no democracia al poner de manifiesto que: el sustantivo democracia designa una determinada realidad.

“Democrático” es por el contrario, una predicada que connota una propiedad o un atributo de algo. El sustantivo induce a preguntar qué es y que no es democracia. El adjetivo, por el contrario, induce a graduar: “democrático ¿en qué medida, cuánto?” El desarrollo cuantitativo de las ciencias sociales ha difundido la idea de que la pregunta ¿Qué es democracia? Está obsoleta y superada por la interrogante ¿Cuánta democracia? Ambas preguntas no se pueden fundir, puesto que son correctas en la medida que se traten correctamente.

Sartori (ob. Cit) cree que la objeción usual es que esta pregunta lleva a dicotomizar entre democracia y no democracia, lo que no es así necesariamente. La determinación de los conceptos viene dada al menos en un momento preliminar, a definiciones a al contrario. Por ejemplo: Lo bello es lo contrario de lo feo. ¿Tal vez, estos contrarios excluyen casos o estados intermedios? Obviamente no admiten el semi bello y el semi feo. El principio Aristotélico del tercio excluido se aplica solo a los “negativos” a la sub clase concreta de los contrarios que se definen por exclusión-negación recíproca –azul o bien no azul, casado o no casado-.

Por lo tanto, la pregunta ¿Qué es la democracia? No impone dualidades, distinciones entre todo y nada. Nada impide que también este tratamiento cualitativo del concepto de democracia incluya a semi-democracias, cuasi-democracias y lo intermedio que se quiera. En este punto, Sartori precisa que es importante indicar donde terminar, que incluye o excluye la democracia y toca el tema de la autocracia, porque los principios de investidura y de legitimidad “saltan” y por lo tanto no varían por grados.

La autocracia es auto-investidura por proclamarse jefe a sí mismo –o por un derecho hereditario-, mientras que el principio democrático es que el poder puede ser conferido solo por el pueblo o por aquella población sobre la que se ejerce el poder”. Al pasar a la interrogante ¿Cuánta democracia? Indica que: “No se intenta identificar un objeto, sino medirlo en valores numéricos o en términos más-menos y se procede por grados, mayor o menor. Primero se debe identificar que es democracia y sus características y en qué grado existe la “democraticidad” entre las características enumera la participación o el principio mayoritario, la igualdad, el consenso, la competencia, el pluralismo, el constitucionalismo (p. 67).

En resumidas cuentas, Sartori (ob. Cit) afirma que: Una comprensión exhaustiva de las democracias es posible, en la medida en que se hace frente a las dos preguntas. La técnica más convincente es establecer los opuestos y después concebirlos como los polos extremos del continuo y más aun de la dimensión, definida por estos polos... Ejemplo: escoger opuestos tales como democracia y dictadura. Se resuelve situando los casos concretos, los regímenes particulares en partes distintas del continuo, más o menos cercanos al polo al que se aproximan.

Así mismo, termina diciendo que:

Cualquier teoría de la democracia ha de establecer que es lo que no es democracia –cuál es su límite o el criterio que divide a la democracia de sus opuestos y todavía más su negativo- para después pasar a medir en qué medida una democracia es más o menos democrática que otra –en función de las características que se han expuesto como aptas para determinarlo-, obvien si las características de la ‘democraticidad’ permanecen en alguna medida en todo sistema político particular (p. 68)

Lanz, R. (2000), considera que las experiencias políticas que se han obtenido sobre el concepto de democracia se continúan renovando a pesar de que los actores y los discursos se hagan en contextos deprimidos, en climas de apatía y de perplejidad. Para consolidar destaca:

Lo que prima es la permanente ambivalencia entre lo viejo y lo que está naciendo. De la ‘borrachera democrática’, se pasa indoloramente al fundamentalismo autoritario, de la inercia de un espacio público languidecente se salta alegremente a los entusiasmos participacionistas (p. 108)

En su opinión en algunos lugares del mundo la democracia es un dato más o menos automático de una ingeniería política que funciona sola (sin sujetos, sin ideologías, sin historia, sin progreso y sin esperanza. En otros lados la democracia es la más recién llegada utopía para los pueblos ávidos de reconocimiento, para millones de masas ignoradas, manipuladas, “representadas” mediante truculentos mecanismos de efectiva sustitución, y aunque no aclara a que “otros lados” se refiere, dice que a todo ello se llama por igual “proceso democrático”.

La inercia de una política sin voluntad colectiva termina instaurando un cierto sentido común que funciona: suministra dosis de sentido a las “muchedumbres solitarias,” produce insumos “Bon marché” para la maquinaria partidocrática, transmite la utilísima sensación de sociedad sin la cual las gentes terminan deprimidas por falta de “identidad”. En fin, ofrece el simulacro permanente de un sistema político que deviene “universal” por la inexistencia pura y simple de alternativas (peor aún: de lo alternativo).

Tal como lo indica Lanz (ob. Cit) desde el punto de vista de los “valores” de los que parte este discurso democrático, así como los efectos prácticos a los que da lugar en todos lados, es más que comprensible que suscite tanta decepción y apatía en grandes sectores de la población. “El envilecimiento ‘ideológico’ de imágenes identitarias tan acariciadas como “libertad”, “justicia”, “igualdad” se devuelve implacable contra las pretensiones “universales” de esta democracia. La creciente transparencia entre un poder subyacente y las máscaras institucionales de la representación, vulneran la idílica metáfora de “vivir en democracia”. A su juicio, esta “farsa” se trastoca en discreto encanto por obra de las grandes omisiones, porque la democracia es ante todo es cultural:

El debate sobre ésta presenta todo tipo de problemas. Sin cultura democrática no hay democracia. Por otro lado, la cuestión decisiva del fundamento eleccionario de los modelos políticos (problema éste que suscita una postura radical: la universalidad del voto es una perversión que construye la fantasía de una legitimidad por mayoría. La ciencia política tradicional se contentó siempre con la imagen de una ‘democracia’ procedimental. Las formas de

gobierno, los mecanismos jurídico-institucionales, las reglas operacionales del Estado y las pautas formales de participación, han sido el territorio de una vieja ingeniería política que no quiere saber nada de valores, justicia social, igualdad, libertad, sentido de la acción, felicidad de la gente, poder, dominación (p. 112)

Desde la instrumentación de los regímenes de gobierno la democracia está totalmente constreñida a las formas de gestión (lo cual no quiere decir que ello sea secundario, sólo indica que en ese plano no pueden ser visualizados los componentes culturales del juego democrático). “Sólo a partir de los cuestionamientos epistemológicos hechos al discurso científico sobre la política, es probable hoy avanzar una perspectiva de análisis que recupere en profundidad la condición constituyente de lo cultural en la especificación de una sensibilidad auténticamente democrática” (p. 110).

Se observa que para Lanz (ob. Cit) existe una incesante complejidad en la vida social (de la que la ciudad es su gran metáfora), la opacidad de los vínculos entre la gente, el fatal anonimato de las grandes muchedumbres, la despersonalización de las relaciones en la “polis,” hacen que nociones tan caras al sentido comunitario de la experiencia como voluntad colectiva, ya no pueden ser registradas sino como abstracción estadística, como resultado numérico del único hecho reconocido como legítimo: las elecciones.

El acto electoral suministra una doble ilusión (tan falaz como reconfortante): los individuos más distantes de las esferas decisionales recobran súbitamente la mágica condición de ‘electores’; esos mismos individuos, marcados implacablemente por asimetrías sociales de explotación, hegemonía, coerción, adquieren repentinamente la imagen de ‘iguales’, a todos los demás (puesto que el voto de un rico vale exactamente lo mismo que el voto de un pobre) (p. 114)

Ante esta situación, Lanz (ob. Cit) afirma que:

De esta doble ilusión se alimenta la ‘borrachera democrática’ con la que ironiza Alain Minc. En la feria electoral se construye la ficción de ‘intercambios equivalentes’ (mercancías por dinero), en el psicodrama del ‘shopping’ se escenifica la gran fiesta del deambular paritario: todos caminan, sonríen, miran, suben, bajan, conversan (y eventualmente adquieren alguna

cosa). Allí se produce de modo exuberante el imaginario urbano de la tribu del consumo; escenario ideal para uniformar, para ‘igualar’ socialmente, para ‘participar’ (p. 109).

Lanz (ob. Cit) habla del “festín electoral” que en su opinión trabaja con los mismos dispositivos de la competencia que exagera la ficción de participación (mi candidato, contra el de los otros); la inexorabilidad del voto cierra esta farsa como punto de llegada e indica que:

A partir de allí al estereotipo de ‘vivir en democracia’ queda remachado como la condición inevitable del ejercicio de la ‘libertad’. Su contrario es la dictadura, donde este modo de participación quedaría abolido. Este maniqueísmo termina legitimando automáticamente el régimen representacional de las elecciones como inherente al concepto metafísico de ‘democracia’ (p. 111)

Para Bozo, A. (2000), una “crisis democrática” se conoce por experiencia propia en la práctica y hace referencia a “fenómenos que distingue y convierte en extraños a gobernantes y gobernados, ya que los gobernantes se convierten en únicos sujetos del poder, en los protagonistas del diseño y ejecución de las decisiones políticas” (p. 45). Por otra parte, los gobernados, se sienten excluidos y objeto de las decisiones tomadas por otros en detrimento de su calidad de vida como ciudadanos. (Cf. Bozo de Carmona, A. 1996).

Bozo (ob. Cit), estima la representación como relación jurídico-política que solo es llamada a restablecer la identidad democrática entre gobernantes y gobernados, lo que viene a ser una ilegítima y viciada de mediaciones en el parlamentarismo, paternalismo, clientelismo, burocratismo y corrupción. Si se analiza la afirmación de esta Autora, se puede inferir que no está alejada de la realidad, ya que el sistema político que ha caracterizado a Venezuela se ha visto fuertemente marcado por la burocracia, el paternalismo, el clientelismo y la corrupción.

## **Sistema Político**

Easton (1969), define el concepto de Sistema Político como “un conjunto de interacciones políticas, pero lo que distingue las interacciones políticas del resto de las interacciones sociales es que se orientan hacia la asignación autoritaria de valores a una sociedad.” (p. 1). Desde esta perspectiva, Alcántara (1995 – 42), enumera los elementos constitutivos de un sistema político de la siguiente forma:

- Institucionales: representan los poderes políticos y sus reglas de interacción para consigo y para con la sociedad, pero también a las normas, escritas o consuetudinarias, que hacen referencia a las formas de tenencia de la propiedad, a su transmisión, a su enajenación y a sus constricciones.
- Los actores institucionalizados: en que la sociedad se organiza ya sea de manera activa o pasiva, para transmitir sus demandas, influir o modificar en mayor o menor medida en las decisiones del gobierno.
- Los valores de los individuos y los grupos sociales que componen la sociedad: en cuanto a la comprensión de la actividad política se refiere, derivados tanto de elementos estrictamente culturales como de experiencias históricas.
- El entramado internacional: del cual puede recibir influencias bien sea como consecuencia de la actuación de otros sistemas políticos d carácter igualmente nacional, bien como resultado de acciones del propio sistema internacional.

## **Sistema Político Venezolano**

Guevara, P. (1982), enfatiza que la intensa partidización de la democracia populista-pluralista y la priorización del objetivo de estabilidad política que se produjo y se mantuvo desde la caída de Marcos Pérez Jiménez, responde a las peculiaridades del sistema político venezolano.

Según su criterio, esto explica el motivo por el cual tardó tanto en manifestarse el conflicto y la protesta en el caso venezolano. Mientras en el resto de los países de América Latina la crisis económica cambiaba el mapa político, en Venezuela no se producía ningún signo inquietante de inestabilidad. “Pero, también nos ayuda a entender por qué cuando se presentó la violencia, lo hizo en la forma tan sorpresiva y virulenta en que se dio en 1989” (p. 3)

Guevara (ob. Cit), revela que la tensión social acumulada durante siete años de crisis económica, progresivamente agravada por una élite política impotente para darle una salida positiva, no podía sino estallar de forma espontánea e inarticulada ante la ausencia de organizaciones canalizadoras de las demandas de los sectores perdedores de la coalición populista.

Siendo así, Guevara (ob. Cit) deduce que tampoco la Fuerza Armada Nacional, FAN, actuó de manera similar a como lo hicieron en los países en que se implantaron regímenes autoritarios de seguridad nacional. La partidización de las carreras militares, la corrupción de sus altos mandos, la reacción que tuvieron el 27 de febrero cuando se les presentó la oportunidad perfecta para acceder al poder con plena justificación, y los intentos de golpe de Estado en el año 1992, muestran que: La FAN ha sido asimilada al juego político populista partidista y a las necesidades funcionales de su estabilización como no lo fueron en Brasil o en Chile, por ejemplo. Por consiguiente carecen de la autonomía de éstas frente al sistema político.

Por lo tanto, no han internalizado una ideología tecnocrática que sirviera de alternativa político-ideológica al populismo y las preparará para atreverse a ejercer el poder político. Tampoco tienen la unidad interna necesaria para una intervención corporativa sobre el poder civil. “El 4 de febrero de 1992 nos mostró una institución armada fracturada horizontalmente entre una oficialidad joven de ideología ético-nacionalista y bolivariana, y una jerarquía militar de altos oficiales comprometidos, bien por comisión bien por omisión, con el estatus quo político-partidista” (p. 5)

Visto de esta forma, Guevara (ob. Cit) subraya que los errores incurridos fueron importantes. Aunque el riesgo corrido fue asumido plenamente en aquella oportunidad cuando se afirmó que un análisis que aspire permanecer en el ámbito de la ciencia, se le exigirá como mínimo, algún criterio que permita poner a prueba lo que en él se afirma:

...Y dado que se trata en este caso particular de una hipótesis proyectivo, es legítimo exigir una precisión en el tiempo. De no ser así, se correría el riesgo de caer en una situación parecida, a la de algunos marxistas que siempre están prediciendo la caída del capitalismo, pero no se comprometen a poner a prueba su hipótesis dando una precisión temporal de cuando sucederá (p. 6).

Por último, puntualiza que de soportar con éxito el sistema político venezolano los efectos de la actual coyuntura, los cuales se manifestarán con su mayor intensidad en el transcurso de los años, su análisis estará equivocado. Sin embargo, y a pesar de los errores, los aciertos tenidos justifican plenamente la audacia tenida con el compromiso de una proyección pesimista de la evolución del sistema político venezolano, sobre todo, cuando las tesis predominantes afirmaban lo opuesto y cuando el cielo de la democracia parecía despejado.

En vista de lo anterior, Kornblith (1996), argumenta que el cúmulo de transformaciones vividas en el sistema político venezolano en la última década y las expresiones de crisis de los años más recientes contienen tendencias contradictorias. Por una parte, la crítica al modelo democrático vigente desde 1958, el cual tiene indicios de maduración y crecimiento en la población y en algunas organizaciones,

nuevas y viejas, que apuntan hacia la búsqueda de un orden más pluralista y equitativo.

Ante esta situación, argumenta que a pesar de las dificultades los sondeos de opinión pública siguen reportando que la población mayoritaria favorece un orden democrático sobre otro autoritario, aunque además se recoge el deseo de un orden democrático diferente, es decir, mejor al actual. Diversos intentos de reforma socioeconómica e institucional apuntan hacia la profundización y mejoramiento de la democracia. No obstante, la crítica a las reglas, los comportamientos y estructuras que sirvieron de soporte al llamado sistema populista de la conciliación de las élites, también ha inducido a algunos sectores e individualidades a cuestionar la democracia per se o a dudar de su viabilidad en Venezuela, y a la búsqueda de opciones no democráticas abiertamente o soterrada.

En este punto, Kornblith (ob. Cit) arguye que los intentos golpistas y las diversas expresiones de simpatía recibidas por los mismos, forman parte de esta tendencia. No obstante, el discurso que prevalece es de reconocimiento a la democracia como el régimen político más valioso y deseable. Las condiciones para obtener consensos sociales significativos se han hecho más exigentes y cada vez menos sectores están dispuestos a sacrificar los beneficios presentes por las eventuales ganancias en el futuro.

La estabilidad basada en el aplazamiento de las decisiones, de la complicidad en la impunidad y la ineficacia en la distribución equitativa de la riqueza y de la réplica sin inercia de las reglas y los comportamientos arraigados, ya no son posibles ni deseables (p. 5)

Para Kornblith (ob. Cit), tampoco son ni deseables ni viables los intentos de implantar nuevas reglas de juego por la vía del voluntarismo político, tecnocrático o militar. En este contexto se han formulado diversas visiones acerca del desenvolvimiento del sistema político venezolano en el corto y mediano plazo. En su apreciación las opciones consideradas son: El equilibrio y la reconstitución del orden democrático, profundización de la democracia, quiebre del orden democrático por

efecto de un golpe militar, quiebre del orden democrático por efecto de una revolución popular, el decaimiento sostenido sin quiebre próximo.

Es por ello, que Kornblith (ob. Cit) cree que las viejas reglas del sistema político, sus proponentes y sus instituciones más representativas están cuestionados y el contexto socio-económico es adverso. El aspecto más crítico es el decaimiento socioeconómico y la frustración de las expectativas colectivas. El manejo y la resolución favorable, será determinante para inclinar la balanza hacia alguna de las opciones. En las actuales condiciones, garantizar la efectiva vigencia del Estado de derecho, la equidad socioeconómica y la estabilidad del sistema político se han convertido nuevamente en los principales retos que debe afrontar la sociedad venezolana.

Kornblith (1996), manifiesta que las reglas de juego fundamentales del ordenamiento sociopolítico venezolano fueron propuestas a mediados de los años 40 y ratificadas con modificaciones, más o menos significativas según áreas específicas, a partir de 1958. En el trienio 1945-48 se consolidó la idea de la centralidad del Estado en la sociedad venezolana y en la definición de los principales rasgos del desarrollo socioeconómico.

Durante ese lapso también se establecieron las bases para la vigencia de un orden pluralista en lo político, consagrándose en la Constitución de 1947 los preceptos relativos a la ampliación, los derechos políticos de los ciudadanos y las garantías al funcionamiento de los partidos como canales legítimos de agregación y representación de los intereses, siendo éste uno de los aspectos más polémicos del período e indica que: “El retorno a la democracia, luego de la caída de Pérez Jiménez en 1958, significó retomar el pluralismo político, pero también supuso cuestionar la forma como había sido comprendido y puesto en marcha entre 1945 y 1948” (p. 3)

Kornblith (ob. Cit), agrega que a partir de 1958: “La renta petrolera se convirtió en el factor dinamizador de la economía nacional. Se le atribuyó al Estado un papel central en la estructuración de las principales coordenadas de la nación. Al sector privado se le asignó un papel subsidiario” (p. 5)

Por consiguiente, apunta a que se impuso el intervencionismo estatal a través de mecanismos como la regulación, la protección y los subsidios generalizados. En el plano político se garantizó la plena vigencia de la competencia político-electoral, y se le atribuyó un papel crucial a los partidos políticos como principales canales de representación y agregación de intereses societales, y como agentes privilegiados de mediación entre el Estado y la sociedad.

Otra razón que esboza es la Constitución de 1961, donde se consagraron muchos de estos los principios y las reglas, y sobre esas bases quedó plasmado un proyecto sociopolítico de largo alcance (Rey, 1986; Kornblith, 1991; Combellas (1994). “Se consolidó un modelo democrático, denominado por Rey como el sistema populista de conciliación de élites, basado en el reconocimiento de la existencia de una pluralidad de intereses sociales, económicos y políticos” (p. 7)

Tal como lo indica Kornblith (ob. Cit), quien además menciona a Rey (1991: 565-566) el sistema dependió de la presencia y adecuada interacción de tres factores fundamentales: “La abundancia de recursos económicos provenientes de la renta petrolera que daba capacidad al Estado para responder las demandas de los grupos y de sectores heterogéneos” (p. 5). Además de un nivel relativamente bajo y mínima simplicidad de tales demandas, que permitió que fueran satisfactoriamente atendidas con el capital disponible. “Así como la capacidad de las organizaciones políticas (partidos y grupos de presión) y de su liderazgo para agregar, canalizar y representar esas solicitudes asegurando la confianza de los representados” (p. 7)

En líneas generales, la analista destaca: “La existencia de estos tres factores hizo posible la conciliación de sectores heterogéneos, y dio lugar a un estilo decisorio basado en un complejo sistema de negociación y acomodación de intereses” (p. 7). La regla de la mayoría como criterio absoluto para la toma de decisiones fue sustituida o complementada, según las circunstancias, por la regla de la unanimidad, a fin de incluir los intereses de los sectores minoritarios pero poderosos, con capacidad para vetar decisiones o amenazar la estabilidad del sistema. El arreglo logró garantizar a los partidos políticos, las fuerzas armadas, la Iglesia, los sectores empresariales y sindicales, las asociaciones gremiales, que sus intereses no serían afectados por la aplicación de la regla de la mayoría en la formulación de políticas públicas.

Ante esta situación, Kornblith (ob. Cit), asegura que la toma de decisiones se basó en la aplicación de la regla de la unanimidad y en la creación de un sistema de participación y representación semicorporativo, asentado fundamentalmente en la administración descentralizada y en un conjunto de entes consultivos del Estado, en los cuales estos intereses especiales podían ser atendidos sin tener que transitar por los controles democráticos regulares (Bigler, 1981).

En resumidas cuentas, deja claro que existe la confianza de la población en los mecanismos de la democracia representativa mediante el respeto a la regla de la mayoría en la selección de las autoridades gubernamentales, garantizando la regularidad y respeto a las elecciones (Rey 1989:249-323; Rey 1991:533-578). “La estabilidad política, el consenso interélites, la aproximación pragmática a las decisiones políticas y la confianza de la población fueron los principales logros de este modelo.” (p. 7)

Por consiguiente, deduce que “la crisis fiscal, la desigualdad socioeconómica, el centralismo, el clientelismo, la partidización de instituciones y decisiones, la ineficiencia en el uso de los recursos, la corrupción administrativa también resultaron como consecuencia de la operación de este modelo”. (p. 6)

## **El sistema político de Chávez**

Si se hace un recuento de algunos momentos determinantes que marcaron el sistema político venezolano, cabe mencionar la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela del año 1999, la cual contiene dos características determinantes para el objeto de esta investigación: La primera: el establecimiento de una democracia “participativa”, donde se aceptan únicamente a los que están de acuerdo con el proceso revolucionario y la segunda: la eliminación de los partidos políticos. Aquí es necesario analizar la reacción antipartidista que el presidente Chávez tenía en ese momento, convertido en un líder fuertemente personalista.

Es indudable que se puede considerar que ocurrió un fenómeno de representatividad más que de participación entre los venezolanos y a lo que Carmona (2000) aporta que: “La representación en torno al líder se tiñe de legitimidad, pero tal legitimidad no alcanza a los funcionarios del gobierno, quienes resultan electos sólo como consecuencia de su inscripción en las filas de los seguidores del líder” (p. 40)

Resulta conveniente añadir que Bozo (ob. Cit) intenta enmarcar el sistema democrático venezolanos en algunos episodios desarrollados por la teoría política. Es así, como establece un pequeño resumen de la democracia republicana, desarrollado por Hannah Arendt, (1973) en su obra: (On Revolution) y continuando con Michael Sandel, (1982) en su libro: Liberalism and the limits of justice (Liberalismo y los límites de la Justicia- Traducción de las autoras)

“La democracia republicana insiste en la actuación de los ciudadanos entrenados en la negociación intersubjetiva de los asuntos públicos como parte esencial de sus vidas. La esfera pública es concebida como un instrumento de autogobierno de la comunidad” (p. 50)

Para Bozo, las instituciones estatales son vehículos para instrumentar programas públicos producto de la negociación y de la consulta comunicativa entre aquellas y los ciudadanos organizados como sociedad. “Las propuestas avanzan en un esfuerzo de reconstruir teóricamente la política, la democracia y el Estado” (p.50). Este tipo de democracia es la que se ha vendido en la mayoría de los procesos electorales y específicamente en 1998, en Venezuela. Sin embargo, producto de las fracturas constitucionales e institucionales que se han visto en los recientes años hacen que se cuestione el tipo de democracia real que se practica en Venezuela.

Es así como se coloca en este punto la práctica que el ex presidente, Hugo Chávez promovió y que en la práctica tampoco se adecuaba a su discurso revolucionario. Las investigaciones de Bozo afirman que es la característica de un político carismático en donde apela a problemas como las injusticias, la ineficiencia de los sistemas anteriores, o por lo que apeló siempre Chávez: a las desigualdades.

Por lo demás, Bozo (ob. Cit) refiere que se “contrapone a una sociedad diferenciada y jerarquizada en un conjunto homogéneo, como expresión concreta y comunitaria de la igualdad. Esta concepción de democracia, fundada sobre la confianza en el desarrollo histórico, lleva el triunfo de una política voluntarista” (p. 52)

Desde esta perspectiva, Bozo (ob. Cit) sigue argumentando que se convoca a derribar las barreras sociales y a crear una comunidad de ciudadanos, una sociedad política que tiene en sí, todos los poderes, pero frente a la cual subsiste una sociedad civil distinta de aquella en la cual la desigualdad renace continuamente. Esta apela a la eliminación y no a la resolución de conflictos mediante el debate y el compromiso. Una de las principales críticas que hacia el presidente Chávez en su discurso era hacia estos.

Por ende, la razón que Bozo esgrime está basada en “el debate y el compromiso, intuitos por los líderes de la democracia revolucionaria como estrategias que esconden el egoísmo o la traición de aquellos que no son dignos ciudadanos y que deben ser eliminados” (p. 54)

Ante la explicación, la estudiosa considera que en una situación de democracia revolucionaria se presencia un maniqueísmo extremo que define dos únicas posiciones: la de los ciudadanos comprometidos con la revolución y la de los individuos contrarios a ella, para quienes no aplica el calificativo de ciudadanos. Es el contexto de conflictividad que se había planteado que bajó con la muerte del Presidente, y que creció en febrero del año 2014, cuando se produce una serie de manifestaciones populares.

“La utopía revolucionaria, a menudo, ha preparado el camino de los giros democráticos en los gobiernos de América Latina, pero también ha destruido movimientos de reconstrucción democrática.” Bozo (2000: 49)

Ahora bien, Bozo hace mención a Touraine, A. (1998:22), quien sostiene que cuanto más un poder político domina un movimiento social, tanto más difícil es que constituya una sociedad democrática. Lo cual, por el contrario, tenderá a un poder absoluto que se declara único en grado de hacer reinar la igualdad o bien de reducir o abolir las desigualdades sociales sustituyendo todas las formas diversificadas de dominio social por la igualdad de todos en virtud de la sumisión a un poder absoluto.

Brewer-Carias (2014), considera que la crisis del sistema democrático se deriva del deterioro de los partidos a quienes se les olvidó el país y las exigencias que imponía la misma democracia que habían creado, siendo su debilidad principal haber facilitado el poder en 1998 a Hugo Chávez y sus seguidores.

En 1992 fue un intento de clásico golpe militar, pero para establecer un Estado comunista, militar y totalitario, lo que resultaba de los documentos que se proponían ejecutar. En 1998, en cambio, el asalto fue mediante elecciones y sin un proyecto político alguno (p. 4)

Brewer-Carias (ob. Cit) asegura que con la idea del cambio, tan atrayente para el momento, fue atacado el establecimiento político mediante la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente. El proyecto de Estado comunista aparecería a partir del año 2007. “En 1998, la única propuesta de Hugo Chávez fueron unas elecciones donde sus principales contrincantes eran un anciano del aparato partidista y una ex reina de belleza. Ganó quien primero pasó por el pueblo ofreciendo el cambio” (p. 6).

Una vez en el poder, en vez de llamar a hacer una reforma a la Constitución de 1961, Chávez fue directo a la convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente para “refrendar la república” a su manera, con la decisión ambigua de la Corte Suprema de Justicia se le facilitó la tarea a su primer acto político en la Presidencia fue llamar un referéndum consultivo sobre la Constituyente que se llevó a cabo.

Pero, solo cuatro constituyentes salieron electos como independientes en una asamblea de 141 miembros, en la cual, todos los demás estuvieron controlados por el Presidente. Al declararse el poder originario se concretó la intervención de todos los poderes constituidos. En seis meses el Congreso, la Corte Suprema, los poderes regionales y locales fueron “barridos”.

Luego vino el Proyecto de la Constitución de 1999, con un esquema institucional concebido para el autoritarismo que deriva de la combinación de centralismo de Estado, presidencialismo exacerbado, partidocracia y militarismo que constituyen los elementos diseñados para la organización del poder del Estado (p. 7)

Brewer-Carías (ob. Cit) afirma que a partir del año 2000 se inició una carrera desenfrenada por consolidar el apoderamiento del Estado, desmantelando la separación de los poderes y demoliendo las instituciones democráticas, con el uso de los propios mecanismos de la democracia, logrando poner al servicio del autoritarismo todos los poderes del Estado, comenzando por el Tribunal Supremo de Justicia y su Sala Constitucional, que se convirtió en el instrumento del totalitarismo, porque no tiene quien lo controle.

Durante quince años el Poder Judicial ha estado conformado por jueces temporales o provisorios, dependientes del poder central, sometidos y neutralizados. “Tenemos una Contraloría que no controla; a una Defensoría del Pueblo, que no defiende; un Ministerio Público que persigue a los opositores y un Poder Electoral, que parece ser el agente político de los candidatos del Estado” (p. 8).

Ante esta situación, critica las actuaciones en contra de los disidentes. “El dirigente político y ex alcalde, Leopoldo López, ha sido encarcelado e imputado delitos inimaginables por haber convocado manifestaciones de protesta y de rechazo al régimen”. Se le acusó de homicidio intencional calificado, terrorismo, lesiones graves, incendio de edificios públicos, instigación y asociación para delinquir sin pruebas.

Brewer-Carías (ob. Cit), resalta que existen videos que evidencian los delitos cometidos por paramilitares y grupos de exterminio, porque no hay medios de comunicación que transmitieran las imágenes que se observaron por las redes sociales, único medio de información, que son calificadas por la Fiscal General de la República de “perversas”. Se trata de un control centralizado de los poderes, con la emisión de decretos leyes inconstitucionales y la violación a los principios democráticos. “Hoy tenemos un país solo, manejado por militares y desde un país extranjero que han participado en el saqueo en un Estado manejado por la burocracia mas incompetente. Han convertido al país más rico de América Latina, en miserable” (p. 8).

Además, existe un aumento generalizado de la pobreza, de deterioro en los servicios públicos, incluyendo la salud y la educación, despojaron a la mayor empresa petrolera, ahora endeudada, y que ahora importa hasta gasolina, con el mayor índice de inflación del mundo y la más grande carestía de bienes en toda su historia. El país fue arruinado, al pasar del mayor ingreso de divisas, en 15 años han desaparecido más de 800.000 millones de dólares, Caracas, antigua capital del cielo, es una de las ciudades más peligrosa y violenta del mundo.

Según Brewer-Carías (ob. Cit) el país se ha convertido en la nación con los menores índices de libertad del Continente, con las mayores violaciones de los derechos humanos e indica que hoy la nación esta rebelada en la calle con el movimiento estudiantil, con una lucha contra los defectos degradantes y sin futuro ni económico ni social. “El régimen además desconoce la legislación y las autoridades ilegítimas existentes contrarían los valores, los principios y las garantías democráticos y menoscaba los derechos humanos” (p. 9).

Asimismo, resalta que las protestas generalizadas en todo el país, no son solo de la oposición contra el Gobierno, sino de la sociedad que está reaccionando contra el Estado totalitario. “La confrontación nacional entre Gobierno/oposición que permitía pensar que a este Estado se le podía vencer electoralmente está terminando y está surgiendo otra relación de confrontación distinta entre la sociedad y el Estado totalitario”.

Por las razones expresadas, Brewer Carías (ob. Cit) indica que en Venezuela no puede haber paz a fuerza de garrote, ni puede haber diálogo estando apuntados por un fusil de quien ejerce la Presidencia: “El señor, Maduro no tuvo mejor ocurrencia que afirmar públicamente que había que obligar a la oposición a sentarse a dialogar”, en el mejor sentido de la palabra, persiguiendo, amenazando, atacando y encarcelando.

Cierra su exposición manifestando que el Estado monopoliza las armas y desarrolla la política de violencia institucional, al cual se le acabó el tiempo, lo que se puede expresar que al Estado solo le queda cambiar democráticamente, estando en ello la vida o muerte para el gobierno y para el país.

### **Bases Legales:**

El conjunto de leyes que sustentan esta investigación son principalmente universales hasta llegar así hasta las leyes orgánicas con artículos relacionados a este trabajo de investigación, tales como son: La Declaración de los Derechos Humanos, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación y la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana.

En relación a lo expuesto, la Declaración de los Derechos Humanos (1948) en sus siguientes artículos:

**Artículo 5:** Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

**Artículo 19:** Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

**Artículo 21:** Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Toda persona tiene el derecho de acceso, en condiciones de igualdad a las funciones públicas de su país. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresara mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto.

Estos tres artículos son de vital importancia para un sistema democrático fuerte, puesto a que cada ciudadano se le debe reconocer sus derechos sin importar su condición social, política o su raza.

La voluntad del pueblo o de la sociedad debe ser expresada y merece ser escuchada, la mejor manera para que esto ocurra es a través del sufragio universal o de cualquier otro procedimiento que garantice la libertad del voto y el ejercicio de la democracia. A su vez, la libertad de expresión es necesaria para cada nación y para el buen desarrollo y ejercicio de la democracia, esto refuerza el respeto hacia los derechos humanos de cada ciudadano.

Por lo demás, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) se sustenta en los siguientes artículos:

**Artículo 63:** El sufragio es un derecho. Se ejercerá mediante votaciones libres, universales, directas y secretas. La ley garantizará el principio de la personalización del sufragio y la representación proporcional.

**Artículo 68:** Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a manifestar pacíficamente y sin armas, sin otros requisitos que los establezca la ley.

Se prohíbe el uso de armas de fuego y sustancias tóxicas en el control de manifestaciones pacíficas. La Ley regulará la actuación de los cuerpos policiales y de seguridad en el control del orden público.

Ahora bien, estos artículos extraídos de la ley suprema del Estado venezolano, forman parte del grupo que rigen a los ciudadanos para así mantener el orden social y salvaguardar el estado democrático, al momento de incumplir con alguna de las leyes establecidas en la carta magna –bien sea el gobierno de la nación o el pueblo–, automáticamente se crea una ruptura del orden democrático o del hilo constitucional y por ende conllevará una sanción sin importar estado social, político, económico, raza, sexo o edad.

A estos elementos se le suma la Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones (2010), puesto que en esta ley se encontró más variedad de artículos que sustenten las bases legales de esta investigación.

**Artículo 41:** Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse en lugares públicos o de manifestar, sin más limitaciones que las que establezcan las leyes.

**Artículo 47:** Las autoridades velarán por el normal desarrollo de las reuniones públicas y manifestaciones para cuya realización se hubieren llenado los requisitos legales. Quienes interrumpen, perturben o en alguna forma pretendan impedir u obstaculizar su celebración, serán sancionados o sancionadas con arresto de uno a treinta días.

**Artículo 51:** Las autoridades procederán a disolver las aglomeraciones que traten de impedir el normal funcionamiento de las reuniones de los Cuerpos Deliberante, políticos, judiciales o administrativos. Así como aquellas que traten de fomentar desórdenes u obstaculizar el libre tránsito. Los aprehendidos in fraganti serán penados con arresto de quince a treinta días, sin perjuicio de las acciones a que pudiere haber lugar.

Sin duda alguna la participación ciudadana es fundamental en la vida de un sistema democrático, como anteriormente se mencionó, la mejor manera de hacer valer la democracia es a través del sufragio universal, pero cabe acotar que la participación ciudadana no es solo eso, sino también las manifestaciones y marchas pacíficas. En un escenario más claro, la democracia en un país también se caracteriza por la justicia y tolerancia, por saber respetar los derechos, uno de los más importantes es el derecho a la libertad de expresión, las manifestaciones pacíficas y con un objetivo claro son poderosas en cualquier escenario.

Para consolidar, la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2014) establece en sus siguientes artículos:

**Artículo 4:** El desarrollo integral, a los fines de esta ley, consiste en la ejecución de planes, programas, proyectos y procesos continuos de actividades y labores que acordes, con la política general del Estado y en concordancia con el ordenamiento

jurídico vigente, se realicen con la finalidad de satisfacer las necesidades individuales y colectivas de la población, en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

**Artículo 5:** El estado y la sociedad son corresponsables en materia de seguridad y defensa integral de la nación, y las distintas actividades que realicen en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar, estarán dirigidas a garantizar la satisfacción de los intereses y objetivos nacionales plasmados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y las leyes.

**Artículo 7:** Las disposiciones de esta Ley, serán de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas venezolanas, bien sean de derecho público o privado, cualquiera sea el lugar donde se encuentren, y para las personas naturales o jurídicas extranjeras, residentes o transeúntes en el espacio geográfico nacional con las excepciones que determinen las leyes respectivas.

El tema de la seguridad de la nación es básico para cualquier país, en cada nación existe una diversidad de elementos territoriales los cuales deben ser protegidos. Esta es la encargada de hacer cumplir las órdenes o mandatos en un país, tal como lo es el Ministerio de Defensa de la República Bolivariana de Venezuela, la seguridad nacional es una meta, puesto que una de las principales necesidades de la sociedad y obligaciones para el Estado es lograr las condiciones como nación de tranquilidad y paz como sinónimo de un Estado con ausencia de presiones y peligros.

La Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional Bolivariana, establece en su **Artículo 12:** Los cuerpos de policía actuarán con estricto apego a los derechos humanos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los tratados de los derechos humanos suscritos y ratificados por la república y en las leyes que los desarrollen.

## **Definición de términos básicos**

**Conflicto:** Del latín conflictus. Combate, lucha, pelea, enfrentamiento, situación de difícil salida. Problema de materia de discusión. Coexistencia de tendencias contradictorias en el individuo capaces de generar angustia.

**Crisis:** Situación grave y decisiva que pone en peligro el desarrollo de un asunto o un proceso.

**Democracia:** Es un sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir y controlar a sus gobernantes.

**Derecho:** Es la declaración jurídica hecha para asegurar el derecho que uno tiene.

**Estado:** comunidad social con una organización política común y un territorio y órganos de gobierno propios que es soberana e independiente políticamente de otras comunidades.

**Manifestaciones:** Son formas de decir o expresar un descontento con formalidad para que se sepa que hay desacuerdo. Es declarar, exponer, mostrar, dejar ver o revelar un desacuerdo. Dar a conocer abiertamente, poner a la vista descontento.

**Política:** Es la ciencia que trata del gobierno y la organización de las sociedades humanas, especialmente de los Estados.

**Protesta:** Es una manifestación de desaprobación respecto de una cosa que se considera injusta. Cuando es crítica, busca una promesa que asegure el cumplimiento de esa cosa.

**Sistema:** Un sistema es un módulo ordenado de elementos que se encuentran interrelacionados y que interactúan entre sí

**Sistema Democrático:** sistema mediante el cual el gobierno, o poder en general, es elegido periódicamente por los ciudadanos.

**Sistema Político:** es la organización existente en un determinado territorio para el ejercicio de la política.

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

La metodología es parte del análisis de los métodos para investigar es por ello que se debe considerar como el estudio que ofrece un aspecto claro de los mismos que han tenido utilidad en la práctica de cualquier investigación. Es así como, el presente apartado guarda relación con los pasos lógicos a encarar para el desarrollo de la investigación propiamente dicha.

No obstante, es pertinente realizar algunos comentarios en torno a la investigación en desarrollo y su encuadre en la investigación documental, dado que la temática de la democracia ha sido estudiada desde diferentes puntos de vista, y por una diversidad de autores, en Venezuela, los últimos tiempos ha permitido incrementar su estudio y análisis, contribuyendo mediante reflexiones en torno a este proceso y su dinámica, y marcando pauta para su estudio en diferentes momentos de la historia sincrónica y de manera obligada en la historia futura tanto a nivel político como social de los venezolanos.

Tal como lo indica este estudio es el resultado de una revisión en torno al eje de las manifestaciones populares ocurridas en febrero del año 2014 en la ciudad de Valencia en el marco de la democracia, que busca identificar la dinámica y estado del sistema democrático venezolano para ese momento, examinar situaciones que dieron como resultado las manifestaciones populares y finalmente, describir los resultados socio-políticos derivados de esas expresiones populares.

## **Tipo de Investigación**

Cada investigación tiene una estrategia diferente para llevar su procedimiento metodológico, está claro que para esto es necesario tomar en cuenta cuál es la estrategia adecuada para emprender un proyecto; cada estudio tiene un enfoque diferente y posee las particularidades propias que cada investigador le proporciona. De allí que la presente investigación de acuerdo a su enfoque, se encuentra enmarcada en una investigación de tipo documental, que de acuerdo al Manual de Trabajos de Grado y Especialización y Maestría y Tesis Doctorales de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2006) es aquel estudio:

...de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo principalmente en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y en general, en el pensamiento del autor. (p. 20).

En este mismo orden de ideas, es posible encontrar a Suárez (2007) cuando señala que: “La investigación documental es entonces una investigación científica. Es aquella búsqueda o indagación que se basa en la localización, registro, recuperación, análisis e interpretación de fuentes bibliográficas, hemerográficas, así como, fuentes de carácter primario o inéditas”. (p.17)

De allí, que la investigación documental se fundamenta, en la recolección de información de libros, datos propios de la empresa, leyes, entre otras fuentes, ya que realizará la documentación del tema revisando en primer lugar todas las fuentes bibliográficas disponibles relacionadas con el tema objeto de estudio, las cuales serán objeto de las técnicas de análisis de contenido, análisis comparativo y síntesis, con lo cual al final se logrará desarrollar el tema propuesto alcanzando los objetivos específicos identificados en el primer capítulo del presente documento.

Esto impone, a los fines de un conocimiento profundo del tema, la necesidad de hacer una indagación exhaustiva, sistemática y rigurosa de los datos contenidos en prensa, revistas, folletos, libros, anuarios y memorias estadísticas, tesis, leyes y cualquier otro documento, que directa e indirectamente aporten información atinente al fenómeno, lo que nos conduce a una investigación importante en el campo de las ciencias sociales, como es la investigación documental. Al respecto, Suárez (ob. Cit.) comenta:

La investigación documental puede llegar a valiosos aportes teóricos y presentar conclusiones científicas en la medida en que el proceso lleve al esclarecimiento de hechos que, aunque no pasen por la verificación experimental, pudieran ser objeto de un riguroso análisis que llegue más allá del ejercicio intelectual de recopilar y ordenar datos. (p. 18)

### **Nivel de la Investigación**

En cuanto al nivel de la investigación, la misma puede ubicarse en el nivel descriptivo; porque pretende dar una visión lo más exacta posible de la realidad. Al respecto Palella y Martins (2012) señalan:

El propósito es el de interpretar realidades de hecho. Incluye descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El nivel descriptivo hace énfasis sobre conclusiones dominantes, o sobre como una persona, grupo o cosa, se conduce o funcional en el presente. (p. 86)

Esta consideración se fundamenta puesto que se pretende dar una posición lo más exacta posible de la realidad, relacionada con la crisis en el sistema democrático venezolano, a partir de las manifestaciones populares del mes de febrero del año dos mil catorce (2014) en la Avenida Cedeño de la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo.

## **Diseño de Investigación**

Así mismo, la investigación está sustentada en un diseño bibliográfico, en virtud que es el que se adapta a la presente investigación, en este entorno Palella y Martins (2012) lo definen como:

Se fundamenta en la revisión sistemática, rigurosa y profunda de material documentar de cualquier clase. Se procura el análisis de los fenómenos o el establecimiento de la relación entre dos o más variables, cuando opta por este tipo de estudio, el investigador utiliza documentos; los recolecta, selecciona, analiza y presenta resultados coherentes. El diseño bibliográfico y utiliza los procedimientos lógicos mentales propios de toda investigación: análisis, síntesis, deducción, inducción, entre otros. Además, el investigador efectúa un proceso de abstracción científica, generalizando sobre la base de lo fundamental. También realiza una recopilación adecuada de datos que re permiten redescubrir hechos, sugerir problemas, orientar hacia otras fuentes de investigación, descubrir formas para elaborar instrumentos de investigación, elaborar hipótesis. Es un proceso que se realiza en forma ordenada y con objetivos precisos, con la finalidad fundamental la construcción de conocimientos. Se basa en técnicas de localización y fijación de datos, análisis de documentos y de contenidos. (p. 87).

## **Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos**

### **Técnicas**

Las técnicas utilizadas son propias de la investigación documental, de ellas se pueden mencionar: la técnica bibliográfica y hemerográfica.

Bibliográfica: Las técnicas de investigación o de investigación bibliográfica se relacionan con los procedimientos que se usan para obtener datos e información a través de los libros, y en general artículos que se refieren a determinadas materias y temas. Pero independientemente de los libros y documentos que posea personalmente el investigador, no hay duda de que el trabajo bajo documental se centra en la

biblioteca, la cual tiene como objetivo principal, conservar, difundir y transmitir conocimientos, particularmente a través de las obras escritas que guarda y conserva.

Toda biblioteca que presta servicio al público está clasificada y ordenada para facilitar la consulta, de ahí la necesidad de que el investigador maneje los contenidos y los indicadores de las fichas bibliográficas de una biblioteca, la cual facilitará enormemente la búsqueda de autores, libros e información que se requiera para el estudio. Tradicionalmente las bibliotecas se encuentran clasificadas por autores, materia y títulos, pero algunas más especializadas por tendencia o escuela científica, por países, por año, entre otros.

Hemerográfica: Hoy día es imposible concebir la vida moderna sin ese flujo impresionante de imágenes, signos escrito o sonoros que bombardean nuestros sentidos, todos ellos provenientes principalmente de los medios de comunicación de masas, que de una u otra forma se constituyen en los portadores y las correas transmisoras de un mundo colmado de contradicciones sociales, económicas, políticas, culturales y psicológicas.

### **Instrumentos**

Como instrumento de refuerzo para facilitar la recopilación y clasificación de la información, se utilizarán fichas de trabajo, estas permitirán una mejor organización de la información extraída de las fuentes consultadas, pudiéndose utilizar adicionalmente entre otras, la técnica del subrayado.

En función de los objetivos definidos para este estudio se utilizarán los instrumentos propios de este tipo de investigación, tales como los que se mencionan a continuación:

Observación Documental: Se realiza a partir de la lectura general de los textos cumpliendo dos fases: lectura inicial y lectura detenida y rigurosa de los textos a fin de obtener de ellos los datos de mayor utilidad para la investigación.

Presentación Resumida de Textos: Por medio de la cual se facilitará la presentación de la idea básica contenida en las fuentes consultadas.

Resumen Analítico y Análisis Crítico: Se asumirá para situar la estructura y contenido básico de los textos consultados en función de los datos indagados, así como la evaluación sólida interna asumida por el autor de la fuente analizada.

### **Técnicas de Análisis de datos**

El análisis de contenido de naturaleza cualitativa, servirá para clasificar la información que se recolecte, para ello se seguirá lo estipulado por Krippendorff, citado por Hernández, Fernández y Baptista (2014), quien afirma que el análisis de contenido es “...una técnica de investigación para hacer inferencias válidas y confiables de datos con respecto a su contexto...” (p. 412).

En cuanto a la observación documental, para Balestrini (2006) señala, que esta se utiliza “... como punto de partida en el análisis de las fuentes documentales, mediante una lectura general de los textos, se iniciará la búsqueda y observación de los hechos presentes en los materiales escritos consultados que son de interés para esta investigación” (p. 152).

Por otro lado la lectura evaluativa se entenderá como aquella lectura que “... es esencialmente crítica, pues, no se trata sólo de comprender el pensamiento de un autor, sino de valorarlo. En ese sentido, se puede decir que la lectura que se realiza para la recolección de los datos tiene un carácter sumamente complejo, ya que la misma constituye el nivel mas difícil que puede alcanzarse en la actividad de leer” (Alfonso, 1999, p. 115), y la técnica del resumen, según este autor estará entendida como “... la exposición condensada de un escrito en el cual se refleja fielmente las ideas expresada en el texto original, su extensión es variable, pues puede referirse desde un párrafo hasta un libro” (p.117).

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS**

El presente material tiene como finalidad realizar el análisis e interpretación de los resultados documentales relacionados con el desarrollo de los objetivos específicos del estudio. Estos buscan identificar la dinámica y estado del sistema democrático venezolano para el año 2014 a través de la revisión bibliográfica; examinar las situaciones que dieron como resultado las manifestaciones populares que se suscitaron en febrero del año 2014 en la Avenida Cedeño de la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo y finalmente describir los resultados socio-políticos de las manifestaciones populares del mes de febrero del año dos mil catorce (2014) en la Avenida Cedeño de la ciudad de Valencia, Edo. Carabobo.

### **DINÁMICA Y ESTADO DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO VENEZOLANO PARA EL AÑO 2014**

El año 2014 se caracterizó por manifestaciones que expresaban el descontento social ante el desempleo, la inseguridad, la escasez y el desabastecimiento de alimentos y medicinas, los altos precios de los productos, la inflación, la paralización de la producción y la falta de respuestas satisfactorias del Estado que no cumple con los deberes fundamentales que incluyen la falta de respeto hacia las normas, ya que el no tener capacidad de contestar, está violando la Constitución Bolivariana de Venezuela.

Según Rivas, J. (2015), con la elección de Nicolás Maduro (2013), Venezuela viene sufriendo un proceso plagado de más distorsiones económicas, devaluaciones, expropiaciones de tierras y empresas, dependencia desmedida de las importaciones,

controles de precios, escasez de los productos básicos de primera necesidad, violencia, entre otros aspectos que han potenciado una protesta que se inició los primeros días de febrero 2014 en diferentes estados del país. Básicamente por estudiantes universitarios que se extendió hasta las amas de casa, padres de familia, productores, líderes comunitarios. Las protestas abarcaron desde paralizaciones de las actividades, paros universitarios, toma cívica, volanteos, cierres de calles, barricadas, marchas multitudinarias, lo que llevó a la detención de líderes opositores, destitución de alcaldes y diputados, represión por parte de los cuerpos de seguridad, entre ellos la Policía Nacional, la Guardia Nacional, aunado al ataque de los llamados “colectivos armados” lo que se cuenta en 2177 detenciones, 1764 juicios abiertos, 40 muertes, 70 casos de tortura, entre otros.

Aunado a esto se puede indicar que en este lapso el sistema político del país exhibe entre sus características: el sometimiento de la Fuerza Armada venezolana y el avance progresivo de un proyecto político comunista, la promoción de una educación del sistema comunicacional de radio, prensa y TV, el manejo casi absoluto de los recursos financieros en contra de la descentralización, y el control del aparato económico a través de la dependencia del Estado.

Dice Rivas (ob. Cit), que la presencia militar ha sido una constante que indica la militarización y la falta de creencia en los partidos políticos como órganos de mediación, canalización, representación y ejercicio de poder y de instituciones diversas que cumplen labores de control como el parlamento, cámaras y en su lugar privilegia a los militares en desventaja hacia los civiles. El crecimiento del estamento militar y la ocupación de espacios netamente civiles dejan en desventaja a la democracia, la constitución y la ciudadanía, lo que ha sido evaluado por éstos, además de observar la marcada polarización ideológica y partidista lo cual separa la posición de cada persona frente al sistema.

Otra razón tiene que ver con la lista de distorsiones presentes en la economía venezolana como las principales causas de la crisis que no tiene antecedentes debido a la magnitud del deterioro del aparato productivo, social, de salud, educación, entre otros. Dentro de ese inventario están: las inconsistencias que arrastra la política

monetaria y fiscal, el declive que exhibe la industria petrolera, la caída de los precios del petróleo, que generan un clima sensible de incertidumbre y desconfianza que ahuyenta la inversión de capitales, nacionales y extranjeros. “Padecemos en el tipo de cambio, tasas de interés, el debilitamiento de las instituciones públicas, aunado a una combinación perversa de controles generalizados y expansión monetaria a gran escala”.

Rivas (ob. Cit), resalta que cuando se analizan las “misiones” como de labor asistencialista, entendiéndolas como paliativos y como un avance como las identificó el Estado, se observa que no han erradicado los graves problemas que padece la población. La institucionalización de la política social no solo requiere diseños técnicos y procedimientos universales que garanticen la ayuda a quienes se encuentren en condiciones de necesidad, sin tener que vender su dignidad y los líderes políticos deben hacer un compromiso de que nunca más se aprovecharán de las dificultades del pueblo para sacar ventaja a los demás competidores, con prácticas populistas.

Tal como añade Rivas (ob. Cit), en Venezuela se ha registrado el avance de un modelo no institucional, caracterizado por la personalización de la política, el desconocimiento de la Constitución, la falta de división de los poderes públicos, denotan un poder antidemocrático nocivo. El ejercicio del mando por parte de Nicolás Maduro, está marcado por el desconocimiento, el irrespeto y la violación de los procedimientos, los valores, los derechos y las garantías democráticas y ciudadanas.

Es por eso que Rivas (ob. Cit) resalta que se puede interpretar como una recentralización del poder del Estado, y como una continuación y reprofundización de la tradición centralista, con una clara tendencia caudillista y autoritaria. No hay duda de que la institucionalidad democrática y jurídica está resentida en Venezuela, y en un proceso de franco deterioro, no solo por la inobservancia de la Constitución Bolivariana de 1999, sino por la ausencia real de la división de los poderes públicos, la militarización de buena parte de la administración pública, la violación de las libertades, del Estado de derecho, de procedimientos y hasta de algunas garantías constitucionales.

En atención a lo planteado, Rivas (ob. Cit), agrega que se requiere un proceso de revalorización de la democracia en los poderes, las organizaciones, los partidos, los sindicatos, la sociedad civil, para restaurar la vigencia y la observancia de la Constitución Bolivariana de Venezuela, debido a que el país ha transitado por un deterioro institucional, económico, democrático, social, financiero, expresado en la inflación, desempleo, escasez generalizada, clima de tensión, polarización e ingobernabilidad.

**SITUACIONES QUE DIERON COMO RESULTADO LAS  
MANIFESTACIONES POPULARES QUE SE SUSCITARON EN  
FEBRERO DEL AÑO 2014 EN LA AVENIDA CEDEÑO DE LA  
CIUDAD DE VALENCIA, EDO. CARABOBO.**

En el siguiente cuadro se observa las protestas que se registraron al final del año 2013:

Según el informe de Provea (2014):

La violencia ha estado presente en la protesta venezolana. Su agudización responde a contextos de crisis, la ausencia de canales institucionales para responder a las demandas ciudadanas, el cierre progresivo de las posibilidades de incidencia en la toma de decisiones de las manifestaciones de carácter pacífico y la ausencia de una cultura democrática de mantenimiento del orden público por parte de los funcionarios policiales y militares. (p. 4)

| Protestas registradas al final del año 2013. Datos recopilados por el<br>Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) |                                                                                                    |                                           |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------|
| Derechos laborales                                                                                                               | Seguridad ciudadana: Personas privadas de libertad, participación política y derecho a la justicia | Derecho a la vivienda y servicios básicos | Demandas educativas |
| 1791 casos                                                                                                                       | 1044 casos                                                                                         | 966 casos                                 | 579 casos           |
| <b>Total: 4380 casos de protestas</b>                                                                                            |                                                                                                    |                                           |                     |

Linares y Concepción (2017) Cuadro Nro. 1

Según cifras del OVCS entre los meses de febrero y marzo de 2014 se realizaron en todo el país la cantidad de 3.671 manifestaciones: en solo 2 meses el 83,2% del total de manifestaciones registradas en el año 2013, cuando hubo 4.380 protestas. (p. 4)

Así mismo, las largas colas en los supermercados ubicados al norte, sur, este y oeste del Estado Carabobo, fueron la prueba fehaciente del desabastecimiento de los principales productos de la cesta básica que ya daba prueba de que la escasez estaba afectando la industria de los alimentos.

internacional.elpais.com/internacional/2013/05/15/actualidad/1368609765\_353868.html

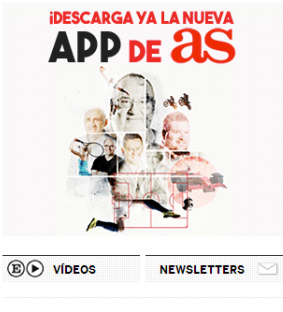
EUROPA EE.UU. MÉXICO AMÉRICA LATINA ORIENTE PRÓXIMO ASIA ÁFRICA FOTOS OPINIÓN BLOGS TITULARES »

## El desabastecimiento acorrala a Maduro

"La revolución importará 50 millones de rollos de papel higiénico", anuncia el ministro de Comercio  
El Ejecutivo sostiene que la oposición alienta una sobredemanda para provocar desabastecimiento

1798

ALFREDO MEZA  
Caracas - 16 MAY 2013 - 13:52 CEST



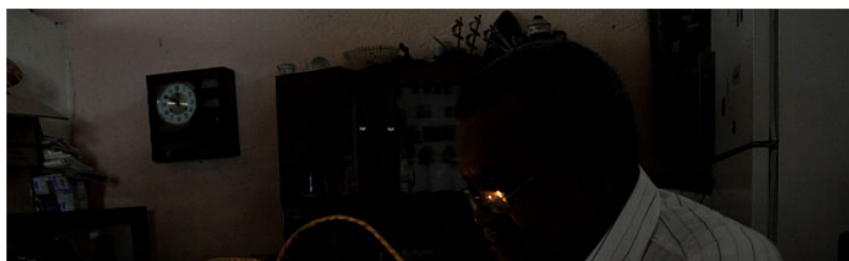
VÍDEOS NEWSLETTERS

Tal como lo señalaba el diario “El País”, uno de los periódicos más importantes de España. 16 de mayo 2013

Para los carabobeños pararse a las 3am para hacer la fila ya no era suficiente. Una nueva modalidad se había instaurado; la compra-venta de los puestos en mercados como Bicentenario, uno ubicado en la Av. Bolívar norte, antes llamado “Éxito”, cadena que fue expropiada por el Gobierno Nacional, al igual que el antiguo “Cada” ubicado en la entrada de la Urb. El Trigal. Los consumidores padecían de frustración, desorden e inseguridad ante la dificultad de poder adquirir el aceite, el arroz, la harina de maíz, los huevos, la leche y/o la azúcar. Aparecieron los “bachaqueros”, personas sin escrúpulos que dormían en las afueras de los supermercados, tomaban los primeros números de las colas, falsificaban cédulas para comprar los productos regulados que luego vendían a precios exorbitantes.

## En 2013 se han registrado 534 apagones

Junio 18, 2013



Diario “El impulso” Junio 18, 2013.

Aparte, de los cortes del servicio eléctrico que Corpoelec (Corporación Eléctrica Nacional) habían programado para ahorrar energía eléctrica que habían conllevado a dañar los aparatos electrodomésticos y los pocos alimentos como la carne o el pollo que la gente lograba comprar. De igual manera, el servicio del agua tampoco era administrado eficientemente, el vital líquido llegaba a las tuberías con malos olores, lo que había puesto en riesgo a la población carabobeña que consumiera el líquido sin antes haber sido tratado. Otro punto, es que ante todo fue la inseguridad reinante que afectaba la tranquilidad ciudadana y este panorama de incertidumbre y decepción las personas escucharon el planteamiento que habrían hecho los dirigentes políticos de la oposición, Leopoldo López, Antonio Ledezma y María Corina Machado. Se trataba de una protesta a la cual denominaron “La salida”.

Es así como, el 12 de febrero de 2014, por motivo del Día de la Juventud se inician las manifestaciones a nivel Nacional, aunque en Estados como Táchira, Mérida y Zulia los estudiantes ya estaban en las calles. Para esa convocatoria se

empleó una modalidad de protesta llamada “Guarimba” que consistía en el cierre de las principales avenidas y calles de las regiones y que en Carabobo se llevó a cabo 24 horas al día. A continuación, en el siguiente cuadro se muestran las modalidades de protestas en dicho año, según el Informe de las ONG (2014):

| <b>Modalidad</b>              | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Marcha</b>                 | Desplazamiento de un número indeterminado de manifestantes de un punto a otro en el espacio urbano o rural para visibilizar demandas y exigencias                                                            |
| <b>Concentraciones</b>        | Reunión pública de manifestantes en un punto del espacio urbano o rural para visibilizar demandas y exigencias, realizar solicitudes ante las instituciones o dar declaraciones a los medios de comunicación |
| <b>Vigilias</b>               | Manifestación de inspiración religiosa realizada comúnmente en horario nocturno en espacios públicos con el uso de simbologías que recuerdan a personas fallecidas.                                          |
| <b>Asambleas</b>              | Reunión de personas en el espacio público para informarse o discutir sobre temas determinados.                                                                                                               |
| <b>Pancartazos</b>            | Reunión pública de manifestantes para exhibir mensajes mediante el uso de pancartas                                                                                                                          |
| <b>Rosarios colectivos</b>    | Personas convocan a la realización de rezos en el espacio público en el mismo día y hora en diferentes puntos del país.                                                                                      |
| <b>Volanteadas</b>            | Grupos de personas se organizan para distribuir volantes                                                                                                                                                     |
| <b>Músicos en la calle</b>    | Personas ligadas al gremio artístico y musical se organizan para realizar actividades en el espacio público, que incluyen conciertos callejeros de corte acústico.                                           |
| <b>Murales</b>                | Personas se convocan para la realización de murales para la difusión de mensajes.                                                                                                                            |
| <b>Intervenciones urbanas</b> | Modificación de alguna o varias de las propiedades                                                                                                                                                           |

|                            |                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            | de un espacio público urbano, que pasa a ser un espacio artístico por el hecho que un artista desarrolló sobre él su actividad.                                                                                |
| <b>Clases magistrales</b>  | Realización de foros temáticos y académicos en el espacio público.                                                                                                                                             |
| <b>Globos por la paz</b>   | Personas organizadas para realizar un evento para el lanzamiento de los llamados “globos de los deseos” con peticiones y exigencias tanto al resto de los ciudadanos como a los poderes públicos.              |
| <b>Cadenas humanas</b>     | Acto simbólico de expresión para destacar en la calle públicamente una postura, mediante una larga fila de personas tomadas de la mano.                                                                        |
| <b>“Batiprotestas”</b>     | Nombre coloquial dado a la protesta que consiste en difusión de mensajes mediante el uso de un proyector en las paredes de edificios                                                                           |
| <b>Cacerolazos</b>         | Forma de protesta en que los manifestantes manifiestan su descontento mediante ruido acompasado (típicamente golpeando cacerolas), sea a una hora acordada de antemano o en forma espontánea.                  |
| <b>Maratones</b>           | Convocatoria a la realización de eventos deportivos maratonísticos para apoyar una demanda político-social                                                                                                     |
| <b>Teatro/performances</b> | Realización de obras de teatro en el espacio público de manera imprevista y espontánea                                                                                                                         |
| <b>Campamentos</b>         | Interrupción de la normalidad de un espacio urbano mediante la colocación de una vivienda temporal ya sea portátil o improvisada para generar un efecto que permita la difusión de un mensaje o reivindicación |
| <b>Guarimbas</b>           | Interrupción de una vía de circulación mediante la colocación de objetos contundentes.                                                                                                                         |
| <b>Caravanas</b>           | Movilización a bordo de vehículos automotores                                                                                                                                                                  |

Fuente: base de datos de Provea. Cuadro Nro. 2

Parte de la población no estuvo de acuerdo, ya que se dificultaba el libre tránsito y con éste, el poder asistir a los puestos de trabajo. Aunque un gran número de ciudadanos estuvieron de acuerdo con el procedimiento, solo tuvo alcance en urbanizaciones como El Trigal, Mañongo, Tazajal, Prebo, Agua Blanca, El Bosque, Cuatro Avenidas, La Viña, Av. Bolívar y Cedeño. Las personas del sur solamente se anexaron en la Urb. Popular La Isabelica, en parroquias como Negro Primero y Miguel Peña, las más grandes del Municipio Valencia, no participaron. Tampoco lo hicieron los habitantes de los municipios Guacara, Los Guayos, Carlos Arvelo, San Joaquín y Libertador, por lo que fue tachado como fracaso por los sectores del oficialismo.

**RESULTADOS SOCIO-POLÍTICOS DE LAS MANIFESTACIONES  
POPULARES DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL  
CATORCE (2014) EN LA AVENIDA CEDEÑO DE LA CIUDAD DE  
VALENCIA, EDO. CARABOBO**

En el estado Carabobo como en toda Venezuela los resultados sociopolíticos después de las manifestaciones de febrero del año 2014 se vieron reflejados inmediatamente en el avance gubernamental hacia la des-institucionalización del Estado que se ha caracterizado por la personalización de la política, hacia la personalización del poder; el desconocimiento de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, al ser interpretada en beneficio de los intereses particulares del Gobierno, lo que se evidencia en la ausencia de la división de los poderes públicos, que siguieron a las ordenes de los deseos del Presidente. Rivas (2015 - 3)

En líneas generales en el estado Carabobo y en la ciudad de Valencia también los resultados se vieron en un esquema institucional de autoritarismo, derivado del centralismo del Estado, la partidocracia dirigida por el Partido Socialista Unido de Venezuela, PSUV, y el militarismo, representado por las actuaciones de la Guardia Nacional Bolivariana, en contra de los manifestantes. El servicio de las instituciones en manos del poder central. Los Tribunales, han sido el instrumento para condenar, a través de jueces temporales o provisorios; además de una Defensoría del Pueblo, que se hizo a los oídos sordos sobre las denuncias interpuestas por la oposición, luego de las arremetidas y el uso de armas en las manifestaciones para ese momento.

Es indudable, que el ejercicio del poder por parte de Nicolás Maduro, ha traído como consecuencia el irrespeto y la violación de los procedimientos, los valores, los derechos y las garantías democráticas y ciudadanas que han repercutido de forma directa en el comportamiento de la gente cuando no respeta a sus semejantes, hacen caso omiso a las señales de tránsito, se colean en las colas, se niegan a pagar el pasaje, se insulta entre sí por la situación hostil que se vive a diario en las calles, bien sea por el desempleo que afecta el poder adquisitivo, la falta de los

productos básicos en los anaqueles de los supermercados y por la inseguridad a la integridad física.

Hay que hacer mención especial a que los protagonistas de las protestas fueron los estudiantes universitarios, cuya misión debe ser vida académica en las aulas, tomaron las calles para hacer uso de su derecho a la protesta ante lo que consideraron como unas malas políticas que empleaba el Gobierno Nacional para ese momento, cuyos resultados se extendieron hacia los planteles educativos de primaria y secundaria, ya que los escolares y liceístas perdieron horas de clases y por ende, menos posibilidad de recuperar el tiempo perdido.

Aunado a eso, luego del mes de febrero del 2014 el estado Carabobo experimentó más crisis social, por la implicación de que las personas no consiguieran con facilidad la comida para llevar a sus hogares, producto de que los cierres de las vías, la posibilidad de saqueos a los camiones que transportaban los alimentos, hicieran inviable el traslado de las cargas hacia los centros de distribución. Lo que implicó elevado nivel de desabastecimiento, más colas en los supermercados, menos medicinas en las farmacias.

En atención a la problemática planteada, hubo una mayor retaliación política, en vista de que se arreciaron las represiones hacia la disidencia. Existen dos casos emblemáticos que aunque no forman parte de la fecha de este estudio es pertinente mencionar: La destitución y el encarcelamiento del alcalde del municipio San Diego, del estado Carabobo, Enzo Scarano, el 19 de marzo de 2014 por presunto desacato, ya que un chofer de camión lo denunció ante el Tribunal Supremo de Justicia, TSJ, por obstruir el paso, que había sido cerrado por los manifestantes durante la protesta.



Tal como lo señaló el diario "Notitarde" el 10 de abril del 2014. En donde se anuncian las elecciones para la Alcaldía de San Diego por los motivos anteriormente mencionados.

La pérdida de la investidura como diputada a la Asamblea Nacional, (AN), de María Corina Machado, a través de una decisión del TSJ, por aceptar la representación alterna en una sesión de la Organización de Estados Americanos, OEA, en Panamá a solicitud del entonces presidente de la AN, Diosdado Cabello.

De igual forma, el encarcelamiento del líder opositor Leopoldo López el 18 de febrero del 2014 a quien se le responsabilizó por las muertes ocurridas en las protestas denominadas "La Salida"



[www.noticias24.com/venezuela/noticia/222895/leopoldo-lopez-se-entrego-a-funcionarios-de-la-gnb-que-lo-trasladan-en-tanqueta-blanca/](http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/222895/leopoldo-lopez-se-entrego-a-funcionarios-de-la-gnb-que-lo-trasladan-en-tanqueta-blanca/)

## **Leopoldo López se entregó a funcionarios de la GNB en Chacaíto: ya se encuentra detenido**



Referencia del diario “Noticias 24” del 18 de febrero del año 2014.

Así mismo, la detención arbitraria de ciudadanos que protestaban pacíficamente, la muerte de algunos de ellos e incluso el llamado de “un ataque fulminante” hacia los protestantes por parte del Gobernador del Estado Carabobo, Francisco Ameliach. Anunciaban la entrada hacia una crisis democrática en el país, en donde, se violaban deliberadamente los derechos a la protesta pacífica, a la libertad de expresión y más alarmante aún, a los derechos humanos. Principios fundamentales de un estado Democrático.



Tweet enviado el 16 de febrero del 2014, una noche antes del ataque hacia los manifestantes que se encontraban en la Av. Cedeño de la Ciudad de Valencia, Edo. Carabobo en mano de los colectivos armados que anunció el Gobernador Francisco Ameliach por su cuenta de Twitter y donde posteriormente murió la joven Génesis Carmona.

www.eluniversal.com/nacional-y-politica/140219/ocho-heridos-dejo-ataque-de-motorizados-en-valencia

MI CUENTA | REGÍSTRATE  
SUSCRIPCIÓN EDICIÓN IMPRESA  
ANUNCIANTES

# EL UNIVERSAL

CARACAS, miércoles 19 de febrero, 2014 | Actualizado hace 319 días

Secciones Daily News Edición Impresa Servicios Multimedia Clasificados

Nacional y Política Sucesos Opinión Economía Deportes Caracas Internacional Arte

Temas del Día Zika

Inicio > Nacional y Política > Nota

Me gusta 98 Twitter G+ 528 PinIt Submit

PROTESTAS EN VENEZUELA

## Ocho heridos dejó ataque de motorizados en Valencia

Grupos armados atacaron a los manifestantes en la avenida Cedeño.



La gente salió masivamente a las calles a exigir la libertad de detenidos

Acceso rápido a:

- RSS
- Obituarios

Lo último

NACIONAL Y POLÍTICA es la única alternativa  
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Brasil un punto de oro  
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Uruguay las eliminatorias  
[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Argentina Bolivia  
[Comentarios \(0\)](#)

Reseña del diario “El Universal” del día 19 de febrero del año 2014 donde describe el ataque que sufrieron los manifestantes en la Av. Cedeño de la Ciudad de Valencia, Edo. Carabobo.

SUSCRIPCION EDICION IMPRESA

ANUNCIANTES

EL UNIVERSAL

CARACAS, miércoles 19 de febrero, 2014 | Actualizado hace 342 días

Buscar

BRICAR

Secciones

Daily News

Edición Impresa

Servicios

Multimedia

Clasificados

Empleos

Estampas

Temas del Día

Zika

Inicio > Sucesos > Nota

Síguenos desde:

Me gusta 774

Tu tweet

12

Submit

PROTESTAS EN VENEZUELA

Fue baleada en Valencia

Murió Génesis Carmona Miss Turismo Carabobo 2013

Los galenos de la clínica explicaron que fue operada ayer y enviada luego a terapia intensiva, en un estado de salud muy delicado.



La trasladaron en una moto luego de ser herida (Cortés)

ESPACIO PUBLICITARIO

Acceso rápido a:

RSS

Correo Diario

Movil

Obituarios

Carteles y Edictos

Ver Jarama completa

Lo último

Lo recomendado



INTERNACIONAL. Aspirantes republicanos evitan compromiso de apoyar a quien resulte elegido

Comentarios (0)

NACIONAL Y POLÍTICA. Capriles: "El Revocatorio es la única alternativa viable"

Comentarios (0)

FÚTBOL. Brasil remontó a Paraguay y rescató un punto de oro en Asunción

Comentarios (0)

FÚTBOL. Uruguay derrotó a Perú y es líder de las eliminatorias

Comentarios (0)

FÚTBOL. Argentina triunfó con autoridad ante Bolivia

Comentarios (0)

FÚTBOL. Noel Sanvicente revoluciona el once inicial vinotinto

Comentarios (0)

Reseña del diario “El Universal” del día 19 de febrero del año 2014 en donde se anunció la muerte de la joven estudiante y Miss Turismo Carabobo 2013, a causa de un disparo en la cabeza por parte de los colectivos armados que atacaron ese día a los manifestantes en la Av. Cedeño de la Ciudad de Valencia, Edo. Carabobo.

Fiscal General analizará 40 casos "graves" recibidos

## Foro Penal entregó denuncias al MP sobre abusos policiales

Caracas, 7 marzo (Vicell Viur).- Luisa Ortega Díaz, fiscal general de la República, se reunió este viernes con representantes de la Organización No Gubernamental Foro Penal Venezolano (FPV), para discutir los excesos cometidos durante la represión a las manifestaciones de los últimos días y las violaciones a los Derechos Humanos que ocasionaron.

Alfredo Romero, director Ejecutivo del Foro Penal Venezolano, acompañado de los abogados Gonzalo Hiniño y Lilia Camejo también del FPV, Caracas, y Luis Armando Betancourt por el FPV Carabobo, solicitaron formalmente al Ministerio Público y a la Defensoría del Pueblo investigar 40 casos de denuncias de violaciones graves de Derechos Humanos y más de 1.100 casos de detenciones y arrestos en todo el territorio nacional, instando a que se procure la sanción de los culpables y se resguarden los derechos e intereses de las víctimas.

Asimismo, denunciaron que en los casos de detenciones la regla ha sido mantener incomunicados a los detenidos sin permitirles el contacto ni con sus abogados ni



Ortega Díaz agradeció al FPV el suministro de la información.

con familiares, lo cual constituye una violación evidente al derecho a la defensa y un grave atentado

contra los Derechos Humanos. Por el Ministerio Público asistieron a la entrega los directores generales de Actuación Procesal y de Apoyo Jurídico, Joel Espinoza y Mercedes Prieto y la directora del Despacho de la Fiscal General, Gioconda González.

### Funcionarios procesados

Hasta la fecha, el Ministerio Público tiene un registro de 25 casos de agresiones por parte de cuerpos policiales. Adicionalmente, 15 funcionarios se encuentran detenidos y hay otros tres con órdenes de captura por cargos de violación de Derechos Humanos en las manifestaciones que se han suscitado desde el pasado 12 de febrero.

El pasado jueves, la Fiscal se reunió con integrantes de la organización Provea, con la intención de recibir denuncias y discutir la situación actual. Sin embargo, no recibió evidencias.

En declaraciones a Globovisión, Luisa Ortega Díaz se comprometió a sancionar a todos aquellos funcionarios acusados de realizar acciones que violen los Derechos Humanos durante el control de las protestas.

El dirigente de VP lleva 17 días en prisión

## Lilian Tintori llevó a su hijo a visitar a Leopoldo López en Ramo Verde

Caracas, marzo 7.- La esposa de Leopoldo López, Lilian Tintori, publicó este viernes una foto en su cuenta en Instagram en la que se ve junto a su hijo, Leopoldo Santiago, entrando a la cárcel de Ramo Verde, ubicada en Los Teques, estado Miranda, en la que se encuentra recluido desde hace 17 días el dirigente del partido Voluntad Popular.

"Entrando a la visita en la cárcel de Ramo Verde a ver al mejor ESPOSO, PADRE, HIJO, HERMANO, AMIGO y LIDER!!! @leopoldolopezoficial con nuestro bebe de 1 año", escribió Tintori a través de su cuenta en Instagram.

El pasado jueves, el portal Rumor se dio a conocer imágenes inéditas del líder de la tolda naranja estando tras las rejas de Ramo Verde, vistiendo una frazada verde y con barba visible en su rostro.

Esta semana, Tintori informó que se encuentra recogiendo varias cartas de venezolanos de apoyo al líder político. "Recibiremos cartas para Leopoldo López y vamos a seguir ejerciendo presión para que le dejen recibir sus visitas", declaró a periodistas Tintori. Aseguró que es una actividad "que continuará haciendo sin descanso" hasta tener a su marido en libertad plena.

Asimismo, Tintori exige que se permita la "visita del pueblo de Venezuela" a López, y aseguró que cuando el ex presidente venezolano Hugo Chávez estuvo preso (1992-1994), después de encabezar un fallido golpe de Estado contra el Gobierno de Carlos Andrés Pérez, "le dejaron recibir todas las visitas del pueblo".



Lilian Tintori publicó esta imagen en su cuenta de Instagram.

Tintori ha protagonizado varias marchas en Caracas, tras la detención del dirigente de Voluntad Popular, quien se entregó el pasado 18 de febrero, tras ser señalado como uno de los presuntos responsables de los hechos violentos registrados desde el 12 de febrero en el país.

López es acusado de la comisión de los delitos de: instigación pública, daños a la propiedad, incendio intencional (autor intelectual) y asociación para delinquir. (Con información de Prensa VP).

## Sntp: 22 periodistas han sido robados por militares desde el 12F

Caracas, marzo 7 (El Universal).- De los 89 periodistas que han sido agredidos por militares, policías y manifestantes desde el pasado 12 de febrero, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (Sntp) denunció que a 22 sus atacantes no solo les golpea-

ron, amenazaron o detuvieron sin motivo sino que además les robaron sus equipos de trabajo y otras pertenencias. "La Guardia Nacional ha llevado adelante una escalada de detenciones y robo de equipos y material gráfico, en una acción absolutamente represiva y

violatoria del derecho al trabajo y de la libertad de expresión", denunció Marcos Ruiz, secretario general de la organización gremial, agregando que ayer mismo le remitieron comunicaciones a varios entes gubernamentales para que se investiguen todos los casos.

Comunicado emitido por el Cardenal Jorge Urosa Savino y obispos auxiliares

## Iglesia pide paz y deplora presencia de colectivos

Caracas, 7 de marzo (Prensa Condolencias a los familiares de los fallecidos).

Referencia del diario "Notitarde" del 8 de marzo de 2014. En donde se documentan la denuncia del Foro Penal, el llamado de la Iglesia para la paz y el repudio hacia los colectivos y los días transcurridos del encarcelamiento de Leopoldo López.

De igual forma, las manifestaciones dadas en Venezuela en el año 2014, le quitaron la vida a 43 personas, así lo señala el Informe Protestas y Derechos Humanos. Venezuela 2014, emitido por un grupo de ONG y Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDH-UCAB), el Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) y el Comité Paz y Vida por los derechos humanos del estado Barinas, en lo sucesivo “Informe Protestas y Derechos Humanos. Venezuela 2014”, cuando reseñan:

Entre los meses de febrero y abril de 2014, Provea registró e individualizó un total de 854 heridos y lesionados en el contexto de las protestas. Del total, 138 fueron heridos de bala, 330 fueron heridas causadas por perdigones, 72 personas resultaron lesionadas debido a golpes, 34 personas fueron heridas por objetos contundentes y 280 heridos y lesionados se incluyeron en la categoría otros, donde se agruparon personas electrocutadas, apuñaladas, arrolladas y lesiones de diversa índole. (p. 33)

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

En el presente capítulo las conclusiones y las recomendaciones son de gran importancia ya que en éstas se presenta un análisis sobre las consideraciones finales en torno a la realidad de los hechos planteados en esta investigación.

#### **Conclusiones**

Entre las conclusiones podemos resumir que:

- No existe un mesías o un “todopoderoso” que venga a resolver los problemas internos que padece Venezuela. Esto en virtud de que los venezolanos se volcaron a votar masivamente por el ex presidente, Hugo Chávez, en el año 1998, sin analizar quién era, y a qué precio se tenía que pagar el Programa de Gobierno centralista y autoritario que ofrecía, que dejó inconcluso en manos de Nicolás Maduro.
- Es de sumo interés que la población venezolana tome conciencia de la importancia de estar informada sobre las decisiones que adopte el Estado venezolano, ya que del análisis de cada una de las determinaciones se puede tener el conocimiento sobre el alcance y los derechos que se deben ejercer para que en algún momento determinado, en unidad de criterio, a través de grupos vecinales se pueda levantar la voz públicamente en torno a lo que no se está de acuerdo a manera de hacer propuestas en beneficio de todos y en rechazo de las relaciones autoritarias de poder.
- Visto de esta forma, resulta positivo que los ciudadanos hagan una evaluación sobre el desempeño del sistema político para buscar las formas de realizar llamamientos públicos que conlleven a desafectar la política contraria

a los intereses de las comunidades, ya que cualquier proceso democrático debe conllevar al fortalecimiento del funcionamiento de las instituciones públicas en la búsqueda de un proyecto nacional común.

- Entre todos se debe buscar la manera de terminar con la polarización política e ideológica que separa los sentimientos nobles de los venezolanos. Se hace necesaria una definición de unidad en las posiciones de cada mujer y de cada hombre frente al sistema político. Buscar un grado de tolerancia, respeto, comunicación, y confianza, entre los ciudadanos que logre traspasar hacia las instituciones, dado que éstas, deben representar un punto de encuentro en la cultura política de Venezuela, con lo cual, se otorga el apoyo a la democracia.
- No se debe olvidar la situación de la libertad de expresión, en el país, en Carabobo y en Valencia, donde prácticamente existen escasos medios de comunicación independientes. El Colegio Nacional de Periodistas, CNP, denunció en la Fiscalía del Ministerio Público el atropello contra los comunicadores sociales durante las protestas efectuadas en el mes de febrero del 2014. (Notitarde, Abril 3. 2014 p. 16).
- Aunque las “guarimbas” son adoptadas como forma de protesta, cerrar las calles principales en su totalidad, no representa una ventaja, ya que hay vecinos con características especiales de salud, como hipertensos, diabéticos, asmáticos, que requieren salir a las emergencias de las clínicas, de forma rápida, en momentos que no son previstos por la familia y que pueden conllevar a que esos pacientes se puedan colocar al borde la muerte, si no se sacan a tiempo.
- Si bien es cierto, que las manifestaciones son un derecho consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, es procedente condenar el uso de la violencia, cualquiera sea el que la ejecute. De allí, que se exhorta a los venezolanos, carabobeños y valencianos, reivindicar el derecho a protestar pacíficamente y sin más arma que la conciencia, así como la huelga. Para lo cual, hay que rechazar los llamados a recurrir a los actos

vandálicos, como la quema de instituciones, como supuestas soluciones a la crisis política y social, ya que son contrarias a la Constitución y las leyes.

### **Recomendaciones**

- Sin duda, cabe recomendar que los valencianos trabajen en pro de la recuperación de la institucionalización de Venezuela. Que las instituciones públicas sean independientes. Que la Asamblea Nacional, pueda tener el rol legislativo y contralor. Se requieren esfuerzos ciudadanos e institucionales en los procedimientos legales, se lleven a cabo los procesos electorales de manera periódica, transparente y confiable, pero sobre todo, que se recupere el concepto de ciudadanía, de ahí el respeto por la opinión de cada uno, sin importar los colores partidistas.
- La inclusión social y los procedimientos que garanticen a las personas más necesitadas, obtener ayuda sin tener que sacrificar su dignidad a los representantes de los partidos políticos, y los líderes políticos que no se aprovechen de las dificultades de la gente para lograr ventajas de apoyo a sus propuestas.
- Por esto, se recomienda la promulgación de una ley que prohíba el uso de todo tipo de armas de fuego y de sustancias tóxicas durante las manifestaciones pacíficas, debido a que en febrero del año 2014 se evidenció que el artículo 68 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela no fue aplicado debidamente.
- En este contexto, se debe exigir al Estado venezolano y al Gobierno nacional el cese a la criminalización a la protesta y respeten el derecho a exigir las respuestas a las necesidades de la población, así como el derecho a discernir del Gobierno con mecanismos sin violencia. Venezuela pide un proceso democrático constitucional y de diversidad a cada una de las expresiones de descontento que existen. Exigir el

cumplimiento de los deberes gubernamentales forma parte del buen funcionamiento de la democracia y del ejercicio cívico de la participación ciudadana en los asuntos públicos de la nación.

- Las ONGS, en el informe sobre Protestas y Derechos Humanos (2014) recomendó al Ministerio Público que investigue y solicite las sanciones contra los funcionarios que cometieron actos de privaciones arbitrarias de libertad, maltratos y violaciones al derecho a la vida y mantener el carácter pacífico que ampara como derecho a las manifestaciones públicas.
- La población debe volver a la moral y cívica impartida en los salones de clases en los años 1970, que daban importancia a los valores humanos para que institucionalice de nuevo la ética, el respeto, la honestidad, la solidaridad, la tolerancia, la convivencia, la participación, la ayuda mutua, el compañerismo, ante las dificultades que se deben enfrentar a futuro en Venezuela a favor de las nuevas generaciones.
- Resulta conveniente meditar sobre la libertad política, las actividades que pueden ser permitidas y garantizadas para tomar conciencia del valor que ésta tiene, pues de ese modo se pueden evitar repetir los errores del pasado.

## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

### Textos:

Acosta, N. y Gorodeckas, H. (2012) **“Análisis del discurso político y democrático en Venezuela”**. Venezuela: Libros de El Nacional. Editorial CEC

Alcántara, M. (2004). **Gobernabilidad, crisis y cambio. Elementos para el estudio de la gobernabilidad de los sistemas políticos en épocas de crisis y cambio**. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.

Alfonso, I. (1999). **Técnicas de investigación bibliográficas**. Caracas, Venezuela.

Arbós, X. y Giner, S. (1993) **La gobernabilidad, ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial**. Madrid, Siglo XXI.

Arendt, H. (1973). **On revolution**. New York: Penguin.

Arnoletto, E. J. (2007) **Glosario de conceptos políticos usuales**. Ed. EUMEDNET

Balestrini, M. (2006). **Como se elabora el proyecto de investigación. Para los estudios formulativos o exploratorios, descriptivos, diagnósticos, evaluativos, formulación de hipótesis causales, experimentales y los proyectos factibles**. (4ta. Ed.). Caracas, Venezuela.

Bigler, G. (1986). **La política y el capitalismo de Estado en Venezuela**. Caracas, Venezuela. Ed. Iesa.

Bobbio, N. (1985). **La crisis de la democracia y la lección de los clásicos**. México: Ariel.

Bobbio, N. (1986). **El futuro de la democracia**. México: Fondo de cultura Económica.

Bobbio, N. (2006). **Liberalismo y democracia**. México: Fondo de cultura Económica.

Bozo, A. (2000). **Crisis y acción política. Los mitos del Estado Democrático y la reconstrucción Democrática**. Venezuela: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo en colaboración con la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.

Caracas: Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Civilis Derechos Humanos, Espacio Público, Foro Penal Venezolano, Asociación

- Civil Justicia, Solidaridad y Paz (FUNPAZ) del estado Lara, Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) y de la Comisión Inter-Institucional de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, la Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urdaneta y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del estado Zulia. **Informe Protestas y Derechos humanos. Febrero-Mayo.** (2014) Zulia, Venezuela.
- Crouch, C. (2004). **Posdemocracia.** México: Taurus.
- Guevara, P. (1982). **Sistema político y sistema partidos. Los partidos políticos venezolanos ante la hipótesis de una alternativa tecnocrática-autoritaria.** Caracas. Escuela de Estudios Políticos y Administrativos.
- Hamilton, A. y Madison J (1980) **El federalista.** Fondo de Cultura Económica. México
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). **Metodología de la Investigación.** (6ta. Ed.). México: Editorial Mc Graw Hill Interamericana.
- Jansen, V. G (2012) **Control social y medios alternos.** Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.
- Kornblith, M. (1994). **La crisis del Sistema Político.** Revista Nueva Sociedad Nro. 134. 142-157
- Lanz, R. (2000). **Crisis y acción política. La construcción democrática en contextos postmodernos.** Venezuela: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad de Carabobo en colaboración con la Universidad Católica Andrés Bello, Caracas.
- Larousse (1997) **Diccionario.** México, DF. Ediciones Gráficas Montalbán.
- Leca, J. (1985) **Sur la gouvernabilité, Les democraties. Sont-elles gouvernables?** París, Ed. Económica
- Palella S. y Martins F. (2012). **Metodología de la Investigación Cuantitativa.** (2da. Ed.). Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Libertador (FEDUPEL). Caracas, Venezuela:
- Palella, S., y Martin, F. (2010). **Metodología de la Investigación Cuantitativa.**
- Rey, J. C. (1989). **El futuro de la democracia en Venezuela.** Caracas, Venezuela. Colección Idea

- Romero, A. (1987). **La miseria del populismo. Mitos y realidades de la democracia en Venezuela.** Caracas, Venezuela. Ed. Centauro.
- Rousseau, J. J (1970). **El contrato social.** Ed. Escritos políticos.
- Sabine, G. (2012). **Historia de la teoría política.** México: Fondo de Cultura Económica.
- Sandel, M. (1982). **Liberalism and the limits of justice.** Cambridge: Polity Press.
- Sartori, G. (2008). **Elementos de Teoría Política.** España: Alianza Editorial.
- Suárez, N. (2007). **La investigación documental paso a paso.** (3era. Ed.). Universidad de los Andes, Consejo de Publicaciones. Mérida, Venezuela.
- Touraine, A. (1997) **¿Podremos vivir juntos? La discusión pendiente: el destino del hombre en la Aldea Global.** Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A
- Touraine, A. (1998). **Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia.** Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- Universidad Central de Venezuela, Instituto de Estudios de Postgrado. (1996). **Crisis y transformación del Sistema Político Venezolano: nuevas y viejas reglas de juego.** Caracas, Venezuela: Kornblith, M.
- Universidad de Carabobo, Centro de Estudios Políticos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (2013). **Conflictividad política en la Venezuela reciente. Una mirada del Sistema Político Venezolano entre 1998 y 2012 a la luz del análisis de los conflictos de Josep Redorta.** Venezuela, Valencia: Aro, José.
- Universidad de Carabobo, Centro de Estudios Políticos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (2013). **La conflictividad: escenarios post-electorales. Luego del 14 de abril de 2013.** Venezuela, Valencia: Jiuvent Huérfano y Daniel José Santolo Vargas.
- Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Vicerrectorado de Investigación y Postgrado.(2006) **Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales.** (4ta. Ed., Reimpresión 2011) Caracas Venezuela.

## Fuentes electronicas

Brewer-Carias, A. (2014) **Reflexiones sobre la crisis del sistema político, sus salidas democráticas y la convocatoria a una constituyente** [Documento en línea] Disponible: <http://www.analitica.com>

Easton, D. (1969) **El Sistema Político**. [Resumen en línea] Disponible: <http://www.monografias.com/trabajos93/sobre-sistema-politico-venezolano/sobre-sistema-politico-venezolano.shtml#ixzz4i2ecuFRb>  
[Consultado, 2017, abril 14]

**Informe Protestas y Derechos Humanos. Venezuela 2014**. [Documento en Línea]. Disponible: [http://www.apucvipp.org/noticias/informe\\_final\\_protestas.pdf](http://www.apucvipp.org/noticias/informe_final_protestas.pdf)  
[Consulta: 2017, Abril 11].

Lamed, L. (2011) **Demo-Cracia (demo=pueblo) + (cracia=poder)**. [Artículo en línea] Disponible: <http://www.blogger.com/post-edit.g?blogID=8275927314562433372&postID=165835255538048748>  
[Consultado, 2017, abril 25]

Pérez, J. (2008) **Definición de sistema**. [Artículo en línea] Disponible: <http://definicion.de/sistema/> [Consultado, 2017, abril 25]

Real Academia Española (2017) **Diccionario en línea**. Disponible: <http://buscon.rae.es/drae/> [Consultado: 2017, abril 3]

Rivas, J. A. (2015) **El declive democrático en Venezuela 1998-2015**. [Documento en línea] Disponible: <http://www.analitica.com/opinion/el-declive-democratico-en-venezuela-1998-2015/> [Consultado: 2017, abril 25]

## Fuentes Hemerográficas

Diario “El Impulso” (2013). **En 2013 se han registrado 534 apagones**. [Versión en línea] Disponible: <http://www.elimpulso.com/noticias/economia/en-2013-se-han-registrado-534-apagones> [Consultado, 2017, febrero 20]

Diario “Notitarde” (2014). **Foro Penal entregó denuncias al MP sobre abusos policiales**. 14

Diario “Notitarde” (2014). **Iglesia pide paz y deplora la presencia de colectivos**. 14

Diario “Notitarde” (2014). **Lilian Tintori llevó a su hijo a visitar a Leopoldo López en Ramo verde.** 14

Diario “Noticias 24” (2014). **Leopoldo López se entregó a funcionarios de la GNB en Chacaíto: ya se encuentra detenido.** [Versión en línea] Disponible: <http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/222895/leopoldo-lopez-se-entrego-a-funcionarios-de-la-gnb-que-lo-trasladan-en-tanqueta-blanca/> [Consultado, 2017, febrero 20]

El Universal (2014). **Murió Génesis Carmona, Miss Turismo Carabobo 2013.** Diario “El Universal” [Versión en línea] Disponible: [www.eluniversal.com/sucesos/140219/murio-genesis-carmona-miss-turismo-carabobo-2013](http://www.eluniversal.com/sucesos/140219/murio-genesis-carmona-miss-turismo-carabobo-2013)

Linares, D. (2014) **Elecciones 25 de mayo para San Diego.** Diario “Notitarde”

Meza, A. (2013) **El desabastecimiento acorrala a Maduro.** Diario “El País” [Versión en línea] Disponible: [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/05/15/actualidad/1368609765\\_353868.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/05/15/actualidad/1368609765_353868.html) [Consultado, 2017, febrero 20]

Rodríguez, M. (2014) **Ocho heridos dejó ataque de motorizados en Valencia.** Diario “El Universal”. [Versión en línea] Disponible: [www.eluniversal.com/nacional-y-politica-140219/ocho-heridos-dejo-ataque-de-motorizados-en-valencia](http://www.eluniversal.com/nacional-y-politica-140219/ocho-heridos-dejo-ataque-de-motorizados-en-valencia) [Consultado, 2017, febrero 20]

### **Fuentes normativas**

**Constitución de los Estados Unidos de América** (1787) Disponible: <https://www.archives.gov/espanol/constitucion.html> [Consultado: 2017, Marzo 20]

**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela** (1961, Enero 23). Disponible: <http://www.uc.edu.ve/recursoshumanos/archivos/pdfs/0042.pdf> [Consulta: 2016, diciembre 14]

**Constitución de la República Bolivariana de Venezuela** (1999, Diciembre 30). Disponible: <http://pdba.georgetown.edu/Parties/Venezuela/Leyes/constitucion.pdf> .Consulta: 2017, Febrero 28.

Decreto con rango, valor y fuerza de ley de reforma de **la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación**. (Decreto N°1.473) (2014, Noviembre 19) Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 6.156 (Extraordinario)

**Declaración Universal de Derechos Humanos**. (1948, Diciembre 10). Disponible: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> . Consulta: 2017, Abril 19.

**Ley de Partidos Políticos, Reuniones Públicas y Manifestaciones**. (2010, Diciembre 22). Disponible en: [http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/Ley\\_de\\_Partidos\\_Politico\\_2010.pdf](http://www.derechos.org/ve/pw/wp-content/uploads/Ley_de_Partidos_Politico_2010.pdf) Consulta: 2017, Abril 22.